

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA ENTIDAD SEPTIEMBRE 2017

01/08/2017

No. DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN/NOTIFICACION DEMANDA	CIUDAD ACTUAL DEL PROCESO	DESPACHO ACTUAL PROCESO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDA DO	ETAPA DEL PROCESO	RIESGO DE PÉRDIDA	CUANTÍA ESTIMADA DEL PROCESO	CUANTIA A 28-08-2017	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ACTO ADM DEMANDADO	OBSERVACIONES
"0500123000002 0050356800	04/06/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.411.560.000	\$ 3.183.803.716	suspendido desde mayo 20 y hasta diciembre 31/2014// Prorroga 2 radicada 15-Dic 15//Por estado de 25-02-16 se extiende la suspensión decretada hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020 040647200	13/10/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	NACION- MME-CREG- ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.392.420.000	\$ 3.163.377.116	Mediante auto notificado por estado 18 de enero de 2016, se extiende la prorroga de la suspensión decretada el 11 de diciembre de 2015 hasta diciembre de 2017.// 13-05- 16 Se admite suspensión	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo

05001233100020 050466600	04/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.025.270.000	\$ 10.014.227.367	Proceso suspendido a partir del 08 de mayo de 2015 a Junio de 2016// 12 Ene 2016 LLAMADA EN GARANTIA ALLEGA DEPENDENCIA JUDICIAL FLS 2 CAI//23 Mayo 2016 PARTE DTE: SOLICITUD CONJUNTA DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO, FLIOS:1;MMS./27 Mayo 2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12- 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro
05001233100020 050591700	01/07/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 53.991.221.760	\$ 89.336.784.719	Reiteramos petición de extensión de suspensión el 24 de Noviembre de 2015// por auto de 25-01-16 notificado 01-feb- 16 suspende proceso hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez

05001233100020 050591800	13/06/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 26.231.793.664	\$ 43.423.559.631	suspendido desde mayo 20 y hasta diciembre 31/2014 y del 9 de abril al 31 de diciembre de 2015// Prorroga 2 radicada el 15-Dic 15, resuelta por auto de 22 de enero de 2016. Concede suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020 070059900	29/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.407.000.000	\$ 5.115.921.735	Teniendo en cuenta cambio de magistrado se radico una tercera solicitud de suspensión el 23 de Noviembre de 2015// Por auto de 25 de enero de 2016 se suspende proceso hasta 31 de diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 060360100	02/02/2011	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CONSEJO ESTADO	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	MME-CREG- XM	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 1.982.290.000	\$ 2.560.481.111	Mediante auto de 6 de abril se ordena cumplir lo ordenado por el CE (revoca auto que niega llamamiento y suspende proceso desde 04-04-15 hasta el 31-12-15. Extensión 2017 radicada diciembre 15 de 2015, concedida por auto de 27-01- 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017. Notificado el 01 feb-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020 060346600	29/09/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 1.911.310.000	\$ 3.011.070.338	Suspendido a partir de abril 9 y hasta diciembre 31 de 2015// Prorroga radicada 15 de Diciembre de 2015// Se extiende suspensión hasta 31-12-17 por auto de 22 de enero de 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020 050355500	08/04/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.075.640.000	\$ 10.139.368.414	Suspensión decretada a partir del 07 de mayo de 2015 y hasta junio de 2016 //24-05- 2016 Auto suspende proceso hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020 050356300	11/03/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG-MME- ISA	SUSPENDI DO DICIEMBR E 2015 - SOLICITU D PRORROG A DE SUSPENS ION	MEDIO	\$ 12.472.000.000	\$ 16.578.472.979	Mediante auto notificado el 20 de Marzo de 2015 se suspende proceso hasta 31-12-15, petición de extensión radicada el 24 de Noviembre de 2015.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz

05001233100020 060012400	23/01/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.854.040.000	\$ 7.921.222.831	Mediante auto notificado el día 12- 09-14 la Dra. Liliana Navarro avoco conocimiento del proceso// auto del 6-10-14 reanuda proceso con exclusión de algunas empresas llamadas en garantía E ISA presenta apelación// Mediante auto de 18-08-15 se niega recurso de apelación contra el auto que suspendió el proceso. Sep. 10-15 Elaboración segundo memorial conjunto de suspensión// Mediante auto notificado el 26-10-15 se suspende proceso hasta el 30 de junio de 2016.// 31-05-16 se envía a EMGESA suspensión hasta el 31-12-17 //29-07-2016 auto	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	------------	-------	------------------	------------------	--	---	-----------------------------

05001233100020 050356100	08/04/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.318.290.000	\$ 3.868.892.232	Por auto de 29 de enero de 2016, notificado 1 feb se decreto suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	---	------	------------	-------	------------------	------------------	---	---	--------------------------------

05001233100020 060011800	21/11/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.011.760.000	\$ 3.303.136.750	Se recibieron poderes y autorizaciones de dependencia judicial por parte de las llamadas en garantía// 31 de octubre memorial suspensión inicial// Mediante auto de 15 de abril se pone en conocimiento acuerdo de la sala administrativa del CSJd por el cual se adoptan medidas de reparto, teniendo en cuenta que despacho 09 paso a oralidad // Auto de CE 6 de agosto Bogotá requiere información del TAA// desde agosto de 2015 esta al despacho con R. Apelación// El 16 de diciembre de 2015 el Tribunal de Antioquía envía oficio atendiendo requerimiento del Consejo de Estado // Auto de 18 de	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya - Serrato
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	---

"0500123310002 0040726600	13/12/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.197.500.000	\$ 10.662.370.812	Proceso suspendido desde abril 20 de 2015 y hasta el 30 de junio de 2016. Auto Notificado el 08 de Mayo de 2015.//27-05- 2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12- 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020 040049800	06/02/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 8.880.000.000	\$ 15.786.232.409	Suspensión concedida el 09 de abril de 2015// Auto de primero de febrero de 2016 decreta extensión de la suspensión hasta diciembre 31 de 2017, Dra. Liliana Navarro Avocó conocimiento	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020 060156500	24/04/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	ACTIVO	MEDIO	\$ 5.017.330.000	\$ 8.041.785.435	Se decreto suspensión desde el 21 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015 por auto notificado 13-02- 15// No ha registrado movimiento en 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García

05001233100020 060052300	22/07/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO JUNIO 2016	MEDIO	\$ 1.977.640.000	\$ 2.612.180.948	23-05-2016 La parte demandante radica solicitud de suspensión del proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001230000020 050655200	02/08/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.028.420.000	\$ 3.356.123.022	Recurso de queja promovido por ISA- Consejo de Estado// Se decretó suspensión hasta 30-12-15, se reconoce personería a Dr. Hugo Pacheco//Presentamos solicitud de extensión de suspensión el 15 de diciembre de 2015 y fue decretada mediante auto de 18-01-15 notificado el 25 de enero de 2016 hasta diciembre de 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020 050356500	03/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO MARZO 2017	MEDIO	\$ 6.112.430.000	\$ 10.159.090.594	Recurso de apelación contra auto que admite llamamiento en Garantía promueve Celsia// Consejo de estado requiere a T.A. para que remita al expediente copia de la contestación de demanda y de los CTOS DE MANDATO// En el tribunal reposa el informe de liquidación de Corelca, se decreto la suspensión del proceso el 07 de mayo de 2015 y hasta 30-06-16.// 23-05-16 se radica solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-03-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Maria Nnacy Garcia Garcia
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	-----------------------------	-------	------------------	-------------------	--	---	------------------------------

05001233100020 060318000	21/05/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG-XM	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.836.210.000	\$ 6.392.228.141	Esta en el Consejo de Estado con Recurso de Apelación y hasta tanto no se resuelva no se decretará la suspensión del proceso //08-03-2016 La parte actora radica poder // 21-07-2016 se radico solicitud de suspensión// 22-07-2016 se remite memorial al Consejo de Estado //23-08-2016 Regreso proceso al Consejo de Estado, confirman auto que nego llamamiento de garantía en ontra del demandante//25-08-2016 Auto prorroga la suspensión del proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	CP María Claudia Rojas Lasso - Liliana Navarro
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	---------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	--

05001233100020 030351000	06/10/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 8.993.000.000	\$ 16.478.560.885	Se radicó solicitud de suspensión hasta diciembre 31 de 2017 el 24 de Noviembre de 15, se concedió extensión por auto de 25-01-2016, notificado 01-feb-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	------------	-------	------------------	-------------------	---	---	--------------------------------

05001233100020 060318600	01/08/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.507.130.000	\$ 7.120.878.617	Con recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos en garantía. // Por auto de 8 de febrero se programa audiencia de reconstrucción, audiencia realizada //07-03-16 Se corrige providencia en el sentido de indicar que la suspensión se decreto de 20 de abril de 2015 a 30 de Junio de 2016.//20-05-2017 solicitud de prorroga de suspensión // 31-05-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	--------------------

05001233100020 030129200	12/05/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.810.000.000	\$ 7.008.804.513	Suspendido hasta 31-12-15, mediante auto notificado el 13 de febrero de 2015, petición de extensión radicada el 23 de Nov-2015// Por auto notificado el 01 de febrero de 2016 se suspendió proceso hasta 31-12-17; Reconoce personerías.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Juan Carlos Hermosa
05001233100020 070053500	23/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.523.000.000	\$ 5.290.106.331	PRUEBAS- Recurso de apelación contra auto que las decreta en CE. En Medellín se decretó prorroga a la suspensión hasta diciembre 31-2015, petición de extensión radicada el 23 de Noviembre de 2015, decretada por auto notificado 25-01-16 hasta diciembre de 2017, reconoce personería a Nelson González ESSA	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001230000020 070001800	27/06/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.197.700.000	\$ 3.300.984.560	Suspendido desde 23 de abril y hasta dic 31 de 2014, Prorroga presentada el 05- 12-14, suspendido desde 19-03-2015 hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad// No registra movimiento 1 trimestre 2016//Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04- 16// 13-05-16 Se presento solicitud de suspensión// 31-05-2016 Auto suspende proceso 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	------------	-------	------------------	------------------	--	---	-----------------------------------

05001230000020 070054700	05/06/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 1.998.380.000	\$ 3.001.602.369	Suspendido con Informe terminación proceso de liquidación de Corelca// Proceso suspendido en Marzo de 2015//Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-16 Se presento solicitud de suspensión// 31-05-2016 Auto suspende proceso 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	-----------------------

05001233100020 070166800	24/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.385.000.000	\$ 5.090.691.874	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015, decreta suspensión de proceso desde 18-12-14 hasta dic 31-2015 y pone en conocimiento medidas para el reparto// Petición de extensión de la suspensión radicada el 23-Nov-2015, resuelta por auto notificado 25-ene-16 Avoca conocimiento y extiende suspensión desde Nov 2015 y hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro
05001233100020 060360200	23/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.307.000.000	\$ 4.973.387.896	El 23 de Noviembre 2015 se solicitó extensión de la suspensión hasta 31-12-17// Por auto notificado 01-feb-16 se suspendió proceso hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 060317900	22/08/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 8.770.000.000	\$ 13.855.847.395	Suspendido del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015 con petición de extensión radicada el 18 de Noviembre de 2015//Auto 27-01-16 suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001230000020 070065000	30/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 1.920.020.000	\$ 2.883.085.427	Suspendido del 09 de abril al 31 de diciembre de 2015 con petición de extensión. Por auto notificado 25 enero-16 se reconoce personería a Silvia serrano // Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-16 se radico solicitud de suspensión 31-12-17//07-06- 2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020 020350100	22/02/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 8.559.280.000	\$ 17.342.520.717	Recurso de apelación contra auto que admite llamamiento en Garantía e informe de liquidación de Corelca// En Medellín se decreto extensión de la suspensión del proceso desde diciembre 2015 y hasta diciembre 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020 030296800	22/07/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 9.318.000.000	\$ 12.307.751.699	Prorroga a la suspensión inicial notificada por estado el 05 de diciembre de 2014// Radicación petición de extensión 24 de Noviembre de 2015, concedida por auto de 25 de enero-16 hasta 31- 12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 040084100	15/03/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	MME-CREG -ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 18.008.000.000	\$ 31.701.349.497	El 13 de Noviembre se solicitó extensión de la suspensión hasta 31-12-15. Extensión radicada el 24 de Noviembre de 2015// Por auto de 25 de enero notificado 01 de feb-16 se extiende suspensión proceso hasta 31- 12-17 y se acredita dependencia judicial.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020 040544100	23/07/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 13.102.000.000	\$ 22.742.319.582	Proceso suspendido de diciembre 2014 a diciembre de 2015, extensión hasta 2017 concedida a través de auto de 25-01- 16 hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001230000020 070035200	30/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.526.000.000	\$ 5.294.611.105	Auto de 25 de enero de 2016 suspende proceso hasta el 31 de diciembre de 2017 por solicitud de parte.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 070006700	25/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG-XM	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.570.000.000	\$ 5.368.912.848	Suspendido desde 18-12-14 hasta el 31 de diciembre de 2017 con prorroga notificada por estado 18-01-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
-----------------------------	------------	------------------------------------	---	--	-----------------------------------	---------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	--

05001233100020 060011900	13/09/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.850.980.000	\$ 6.408.680.998	Auto reconoce personería al Dr. Hugo Pacheco y suspende proceso hasta el 31-12- 15, extensión de suspensión proceso radicada 14 de diciembre de 2015// Por auto de 29-01-16 avoca conocimiento y extiende suspensión hasta el 31 de diciembre de 2017//26-02- 16 Consejo de Estado confirma auto apelado- llamamientos en garantía//02-05- 16 por estado, auto de obedézcase y cúmplase lo dispuesto por CE en providencia de 26-02-16.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	--------------------------------

05001230000020 030276000	21/03/2012	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.075.000.000	\$ 5.076.826.020	Proceso suspendido con prorroga hasta diciembre 31 de 2015, estado de 05-12-14// Petición de extensión 24 Nov- 2015// Auto de 29- 01-16 suspende proceso hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García García
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	---------------------------------

05001233100020 030312500	27/10/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME- CREG- ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.928.840.000	\$ 12.696.242.834	Auto 28 Julio-15 Requiere documentación Tribunal de Antioquia // TAA Requiere documentos ISA auto 28-Sep-15// En Medellín se presento memorial de suspensión el 18 de diciembre de 2015.//Por auto notificado 29-01- 16 se suspendió proceso en Medellín hasta 2017// En Bogotá CE por auto notificado el 05-02- 2016 CE notificó suspensión entre oct y dic de 2015// 10-03-16 Termocaribe otorga poder .	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	-------------------	----------------	-------	------------------	-------------------	--	---	--------------------------

05001233100020 060317800	10/07/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 1.948.130.000	\$ 3.090.063.449	Proceso suspendido hasta junio de 2016 en Mayo 07 de 2015//20-05-16 se radica solicitud de prorroga de suspensión//31-05- 2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12- 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020 050655300	26/07/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE DE SUSPENSI ÓN	MEDIO	\$ 5.632.000.000	\$ 9.319.010.668	prorroga a la suspensión presentada el 24 de Noviembre de 2015.// 11-03- 2016 Llamada en Garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020 020164100	06/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTIÓN	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.071.560.000	\$ 3.913.854.685	Proceso suspendido hasta diciembre 31 de 2015, prórroga aprobada mediante auto notificado el 13 de enero de 2015 y solicitud de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015, aprobada por auto de 25-01- 2016 hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 9532 de 15 de agosto 2001.	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020 050355600	03/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.279.210.000	\$ 3.788.133.504	Prorroga 2 radicada Dic 15- 2015// Por auto notificado 25-01- 16 se suspensión proceso hasta 31- 12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020 070034800	22/01/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	MME-CREG- XM	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.000.320.000	\$ 2.941.034.705	Suspendido hasta junio de 2016, mediante auto notificado el 08 de mayo de 2015//20- 05-16 se radica prorroga de suspensión//31-05- 16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco

05001233100020 070059500	23/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 1.998.380.000	\$ 3.000.750.125	Suspendido desde abril 23 hasta 31 de diciembre con solicitud de prorroga presentada el 10 de diciembre y concedida de febr a dic de 2015. Extensión presentada diciembre 15- 2015//Por auto de 12 de febrero de 2016 se extendió la suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	--------------------------

05001233100020 070064400	23/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE DE SUSPENSI ON	MEDIO	\$ 4.972.800.000	\$ 7.467.113.473	Se decretó suspensión mediante auto el 23 de enero de 2015 y hasta el 30 de diciembre de la misma anualidad, petición de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015// 08-03- 2016 allegan poder Termocandelaria// 29-08-2016 llamada en garantía anexa poder// 27-01- 2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	---------------------------------------	-------	------------------	------------------	---	---	-----------------------------------

05001230000020 040118700	08/02/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.643.190.000	\$ 8.137.539.175	Recurso de apelación contra auto Consejo de Estado en Bogotá, al despacho 09-11- 15// En Medellín se decreto suspensión desde el 31 de octubre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015. Extensión 15 de diciembre de 2015, concedida por auto de 25-01- 16 hasta dic 17, reconoce personería, autoriza dependencia	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez
-----------------------------	------------	------------------------------------	--	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	--------------------------

05001233100020 030166600	26/10/2011	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.634.760.000	\$ 3.349.337.010	7-05-15 Mediante auto se decreta suspensión del proceso hasta 30-06-2016// auto 25-01-16 Avoca conocimiento, extiende suspensión hasta diciembre de 2017 y reconoce personería al Dr. Hugo Pacheco y a Silvia Serrano , apoderada ESSA	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro
05001233100020 060012600	24/08/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 5.546.000.000	\$ 7.720.204.750	El 13 de Noviembre se solicitó extensión de la suspensión hasta 31-12-15. Se radico extensión a 2017 el 24- Nov-2015// Auto de 25-01-16 extiende suspensión del proceso hasta 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

0500123000020 060012200	18/01/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 1.997.620.000	\$ 2.457.883.048	Admite llamamiento confirmado por CE- suspende proceso desde abril 08 de 2015 hasta 31-12- 15, solicitud de extensión Dic 14 de 2015, concedida por auto de 27 de enero de 2016 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001232400020 040628600	30/09/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.275.970.000	\$ 10.858.838.150	Mediante auto de 15-04-15 se pone en conocimiento acuerdo PSAA sala administrativa CSJd por el cual se adoptan medidas de reparto de procesos por paso del despacho 09 a oralidad// Reiteramos solicitud de suspensión hasta 2017 el 16 de diciembre de 2015//Auto notificado 01-02- 16 Decreta extensión de la suspensión hasta dic 31-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020 060144300	23/01/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 24.589.892.250	\$ 30.255.543.750	Contestaciones Llamados en garantía, último llamad EMCALI 15- 01-14 en Medellín, petición de suspensión Abril 2015 // Bogotá pendiente resolver Recurso de apelación contra auto//30-06-2016 confirman auto apelado//25-08- 2016 El Consejo de Estado confirma auto del 30 de julio de 2013 proferido por el Tribunal Administrativo de Antioquia, objeto de apelación. //02- 09-2016 Auto obedezcuse y cumplase //18/10/2016 Auto ordena continuar con el proceso//Auto de fecha 01 de noviembre de 2016 suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	----------------	-------	-------------------	-------------------	--	---	--------------------------------

05001233100020 030285300	22/07/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE DE SUSPENSI ON	MEDIO	\$ 6.861.120.000	\$ 9.062.562.925	Mediante auto notificado el 23-01-15 se reconoció personería al apoderado de la CREG y se decretó suspensión hasta 31 de diciembre de 2015. se radico solicitud de prorrogas el 15 de diciembre de 2015.//12-01-16 Llamada en garantía allega dependencia judicial // 08-03-16 allega poder Tercera// 27-01-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Cecilia Madrid Roldan
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	---------------------------------------	-------	------------------	------------------	---	---	---------------------------------

05001233100020 030047900	01/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	EN TRAMITE DE SUSPENSI ON	MEDIO	\$ 2.351.870.000	\$ 4.347.773.640	Suspendido desde abril 4 hasta dic 31, notificado 14- 05-14// Prorroga presentada el 09 de diciembre concedida de abril a diciembre de 2015 con petición de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015.////12-01-16 Llamada en garantía allega dependencia judicial // 08-03- 16 allega poder Termocandelaria// 14-06-2016 se radica solicitud de suspensión// 27- 01-2017 recepción memorial// 03-02- 2017 Auto resuelve solicitud de copias	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García García
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	---------------------------------------	-------	------------------	------------------	--	---	---------------------------------

05001233100020 030062500	13/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 9.086.850.000	\$ 17.168.033.003	Con informe acerca de los efectos de la liquidación de Corelca// Mediante auto notificado el 25 de enero de 2016 el despacho avoco conocimiento del proceso, extendió la suspensión decretada en 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017 y reconoce personería a Hugo Pacheco y Silvia Natalia Paredes	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	------------	-------	------------------	-------------------	---	---	--------------------

05001233100020 030166500	30/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE DE SUSPENSI ON	MEDIO	\$ 8.536.460.000	\$ 15.780.887.451	Auto suspende proceso del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2015 y reconoce personería a Hugo Pacheco// Se radico solicitud de extensión de suspensión el 14 de diciembre de 2015. //11-03- 2016 llamada en garantía presenta poder // 27-01- 2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020 030229300	09/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.597.780.000	\$ 4.788.294.355	Suspendido, notificado en mayo 13-14, Prorroga radicada 9-12-14, resuelta en abril de 2015, suspende hasta 31- 12-15// Solicitud de Extensión radicada 14 de diciembre de 2015// Por auto de 25-01-16 notificado 01-02- 16 extiende suspensión de proceso hasta dic 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 020350700	27/02/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE DE SUSPENSIO N	MEDIO	\$ 2.910.000.000	\$ 5.896.142.583	En tramite de suspensión - memorial presentado marzo 3/14 aún no resuelto, Se reitera petición de suspensión el 18- 12-14// Se reitero solicitud de suspensión de 23 de Noviembre de 2015	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Rafael Darío Restrepo Quijano
05001233100020 020392200	20/09/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.247.090.000	\$ 4.413.239.314	Enero 2015, se radico poder del Dr. Pacheco y esta suspendido desde mayo 08 de 2015 hasta diciembre de la misma anualidad. Se radico extensión de la suspensión el 15 de diciembre de 2015, se resolvió 18 de enero de 2016, suspende hasta 31 de diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

05001233100020 020472300	13/09/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 7.079.570.000	\$ 13.904.132.301	Mediante auto notificado el 20 de Marzo de 2015 se suspende proceso hasta 31-12-15. Extensión presentada dic 15- 2015, concedida mediante auto de 27 de ene-16 hasta 31 de dic-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020 030081600	22/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 7.267.200.000	\$ 13.434.475.799	EL 20 de marzo de 2015 se notifico auto que suspende proceso hasta 31-12-15. Extensión radicada el 17 Nov-15// Auto de 01-02-16 suspende proceso hasta dic-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez

05001233100020 030029000	13/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.275.730.000	\$ 4.299.598.623	Recurso apelación resuelto por Consejo de Estado, Suspendido abril 4 a diciembre 31 de 2014, con prorroga presentada el 12- 12-14. Extensión radicada diciembre 15- 2015// Auto 22-01- 2016 concede suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020 030062600	13/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.573.680.000	\$ 4.862.523.666	Prorroga de la suspensión presentada el 09/12/14// Solicitud de extensión de la suspensión decretada el 15 de diciembre de 2015// Por auto notificado 01-02- 16 se suspendió proceso hasta diciembre de 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Juan Carlos Hermosa Rojas

05001233100020 020236400	04/06/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 8.343.150.000	\$ 16.463.903.146	Recurso de apelación contra auto interpuesto por ISA- Suspendido hasta diciembre 31 de 2014// Prorroga 09 de diciembre//CE: Confirma providencia de 27- 09-13 que negó llamamientos en garantía. Notificación Nov- 30-15// Se presento solicitud de extensión a la suspensión el 18 de diciembre de 2015// Auto notificado 01-02- 16 Extiende suspensión hasta dic 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	-------------------	---	---	-----------------------------------

05001233100020 020350000	12/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 8.600.870.000	\$ 16.668.157.538	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015 se decreto suspensión de proceso del 20-05-14 al 31-12-2015, reconoce personería al Dr. Pacheco// Se radico solicitud de extensión de la suspensión el 15 de diciembre de 2015, auto notificado el 15 de febrero de 2016 extiende suspensión hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
-----------------------------	------------	------------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	-------------------	---	---	--------------------------------

05001233100020 020471500	28/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE DE SUSPENSI ON	MEDIO	\$ 7.272.050.000	\$ 14.092.955.134	Suspendido con prorroga a 31-12- 15, PJ reconocida a Dr. Hugo Pacheco. Extensión radicada el 14 de diciembre de 2015// Auto de 29-01-16 Reconoce personería a Silvia Serrano apoderada ESSA// 22-04-2016 reconocen personería // 27- 01-2017 recepción de memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020 030129000	04/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.650.640.000	\$ 4.900.093.424	Suspendido con prorroga hasta diciembre de 2017, notificado por estado 25- ene 2016 // 11-02-16 Regreso del CE con recurso pq proceso esta suspendido//09- 03-2016 Llamado en garantía confiere poder	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco

05001233100020 020350400	17/04/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME-CREG- XM	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 8.568.150.000	\$ 17.082.695.734	Suspendido hasta diciembre de 2015. Prorroga concedida 25-01-16 hasta 31-12-2017, autoriza dependencia reconoce personería	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020 020426000	01/10/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.265.370.000	\$ 4.424.367.169	En tramite de recurso de queja ante el Consejo de Estado y Suspendido en Antioquia, se radico extensión de la prorroga el 15 de diciembre de 2015, por notificado el 01-02-16 se extiende prorroga suspensión hasta diciembre de 2017 y se reconoce personería a apoderada de la ESSA	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Juan Carlos Hermosa - María Claudia Rojas

05001233100020 020454100	28/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.217.720.000	\$ 4.297.856.651	Suspendido con recurso de apelación ante el Consejo de Estado contra el auto que decretó prueba, prorroga de la extensión de la suspensión radicada 15 diciembre de 2015, concedida por auto de 25-01- 16, notificada en feb-01-16 hasta 31 de diciembre de 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	-----------------------------------

05001233100020 020471100	23/08/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.336.000.000	\$ 6.575.277.807	Suspendido hasta 31-12-14// Consejo de Estado mediante auto de fecha 10-Nov-2014 resolvió recurso de apelación contra providencia del 30 de agosto de 2013 por cual el Tribunal de Antioquia que resolvió llamamiento en Garantía, Consejo de Estado confirmo llamamiento en garantía efectuado por el Tribunal.// Se presento prorrogas a la suspensión el 17 de Noviembre de 2015, por auto notificado 15-02-16 se extiende suspensión hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	------------	-------	------------------	------------------	---	---	--------------------------------

05001233100020 020471600	19/07/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 8.596.410.000	\$ 16.960.014.427	suspendido a partir de 4 de abril de 2014, Prorrogado hasta diciembre 31 de 2015 con memorial de extensión presentado el 15 de diciembre de 2015, concedida por auto de 29-01- 16 hasta 31-12- 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020 030350900	09/11/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.682.520.000	\$ 4.898.414.470	Suspendido desde abril 9 de 2015 y hasta dic 31 de 2015, con petición de extensión de prorroga presentada el 14- 12-14, concedida hasta 31-12-17 mediante auto 27- 01-16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Juan Carlos Hermosa Rojas

05001233100020 030176000	04/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG-MME- ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 27.214.110.000	\$ 50.161.741.670	Suspendido con prorroga hasta el 31 de diciembre de 2015, notificación marzo 6-15, Solicitud de extensión de la prorroga decretada por auto notificado el 25 de enero de 2016 hasta diciembre 31 de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020 030081700	28/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 8.464.400.000	\$ 15.992.021.278	21 de Noviembre de 2014 se presento solicitud de suspensión Y se decretó hasta diciembre 31 de 2015, extensión radicada el 15 de diciembre-2015, concedida mediante auto de 25-01-16 hasta 31- 12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 030229100	13/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.739.160.000	\$ 12.421.791.600	Recurso de apelación contra auto que decreta pruebas, notificado el 10-10- 14// Se suspendió desde 21 -11 -14 hasta 31-12-15, extensión radicada el 14 de diciembre de 2015//auto de 27-01-16 Extiende suspensión hasta 31-12-2017 y reconoce personería apoderado ESSA	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	-------------------	---	---	------------------------------------

05001233100020 030029500	13/01/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.231.560.000	\$ 4.263.103.313	Recurso de apelación contra auto que admitió llamamiento en garantía- Suspendido desde abril 4 hasta diciembre 31- 2015// Se radicó petición de extensión el 15 de diciembre-15 y el 16 el Tribunal atendió requerimientos del CE para seguir adelante con recurso de apelación contra auto que admitió los llamamientos en Garantía// Auto 25-01-16 suspende proceso hasta 31 de diciembre de 2017, reconoce personerías y autoriza dependencia//CE: Admite recurso apelación auto notificado 15-04- 16//14-02-2017 Auto resuelve apelación, auto llamamiento en	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	-----------------------------------

05001233100020 020236500	04/06/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 8.602.920.000	\$ 16.976.518.659	Suspensión prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2015, petición de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015 y concedida mediante auto notificado 25-01- 16 hasta diciembre 31 de 2017, además reconoce personería a Silvia Serrano //02-05- 16 Auto obedézcase y cúmplase lo dispuesto por CE en cuanto al llamamiento en Garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020 020250100	16/05/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTION	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.082.150.000	\$ 4.126.384.006	Suspendido desde el 20 de abril de 2015 hasta 30-jun- 16, reconoce personería a Hugo Pacheco. Petición de extensión a 31- 12-2017 radicada el 15 de diciembre de 2015, concedida mediante auto de 18 de enero de 2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

05001233100020 020325400	12/07/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTIÓN	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.080.860.000	\$ 4.105.366.731	Suspendido desde abril 04 hasta diciembre 31 de 2014, con prorroga hasta diciembre 31- 15//29-01-16 Auto suspende proceso hasta 31 de diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020 020352100	05/08/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.247.090.000	\$ 4.429.029.079	Suspendido desde abril 04 hasta diciembre 31 de 2014, con prorroga 2 presentada el 18 de diciembre de 2015 y extendido hasta 2017 el 25 de enero de 2016 //Consejo de Estado ordena oficiar T.A. para que remita piezas procesales para resolver recurso de apelación pendiente.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020 020420700	28/10/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.330.000.000	\$ 6.503.636.347	Suspendido hasta 31-12-15// Se presento prorrogas el 17 de noviembre de 2015, concedida por auto de 22 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	------------	-------	------------------	------------------	---	---	---------------------------------

05001233100020 020471000	13/09/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 7.188.380.000	\$ 14.117.832.940	El proceso se encuentra con Recurso de apelación contra el auto que abre a pruebas, se notifico por estado el 12 de septiembre y el 27 de Junio el Tribunal de Antioquia remitió la solicitud conjunta de suspensión temporal del proceso, presentada por las partes el 20 de mayo de 2014// Se radico memorial 9-12-15 ampliando plazo suspensión hasta diciembre de 2017, se decreto mediante auto notificado el 25 de enero de 2016// Auto de 14-03-16 deja sin efecto decisión de suspender porque esta pendiente resolver apelación en el CE./14-04-2016 Trh. Adm	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	-------------------	--	---	---------------------------------

05001233100020 030029600	16/01/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 7.267.200.000	\$ 13.883.034.469	Se decretó suspensión del 21 de noviembre de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2015, se presento petición de extensión hasta Dic 31 de 2017 concedida mediante auto de 25-01-16. Reconoce personería, autoriza dependencia	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020 060052500	17/06/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.850.980.000	\$ 6.798.165.197	Se radico solicitud de suspensión el 16 de diciembre de 2015// Auto 27- 01-16 Suspende proceso hasta 31- 12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020 040543900	03/08/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.416.660.000	\$ 11.135.050.036	Mediante auto de 4-11-14 CE decidió recurso de apelación interpuesto por emgesa contra providencia de 05-11-13 por medio del cual el T.A.A. denegó la práctica de una prueba.CE Confirma providencia impugnada.// En Medellín se concedió suspensión hasta diciembre 2015 y se radico solicitud de extensión el 15 dic-2015,concedida por auto de 29-01-16 hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya - María Elizabeth García
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-----------------------	------	------------	-------	------------------	-------------------	--	---	---

05001233100020 040544000	23/08/2011	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.449.870.000	\$ 3.129.872.802	Suspendido del 31 de octubre de 2014 hasta 31 de diciembre de 2015, se radico solicitud de extensión el 15-Dic-15// Auto 25-01-16 decreta extensión de la suspensión hasta 31-12-2017, reconoce personería	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020 040726700	02/05/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG e ISA S.A E.S.P	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.375.600.000	\$ 8.426.906.552	Por auto notificado 25-01-2016 se decreto extensión de la suspensión de 2015 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020 060378000	28/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	ACTIVO- PRUEBAS- APELACION CE	MEDIO	\$ 2.071.920.000	\$ 3.115.954.596	Suspendido en etapa de Llamamiento en Garantía, se presento memorial de prorroga el 15 de diciembre de 2015// Mediante auto notificado por estado el primero de febrero de 2016 se extiende suspensión hasta el 31 de diciembre de 2017// Auto de 14-03-16 deja sin efecto el que decretó suspensión porque esta pendiente resolver Recurso de Apelación ante el Consejo de Estado.// 04-04-2016 Envío memoriales y auto al C.E.//25-05-16 C.E. devuelve oficio No. 073 sin foliar//18-10-2016 Consejo de Estado remite oficio sin foliar por correo electronico// 27-01-2017 recepción	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	---	------	--	-------	------------------	------------------	---	---	--------------------------

05001233100020 070035100	16/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.757.220.000	\$ 7.143.400.409	Suspensión decretada del 20 de abril de 2015 hasta 30 de junio de 2016 // 20-05- 16 se radico solicitud de suspensión//31-05- 16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	--------------------------------

05001233100020 020237100	09/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.823.000.000	\$ 5.470.866.172	Se encuentra en el Consejo de Estado pendiente de resolver recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos, se libraron oficios el 01 de diciembre de 2015// Ante el tribunal de Antioquia se radicó solicitud de suspensión temporal el 17 de Noviembre de 2015// auto de 14 de marzo de 2016 dejó sin efectos el del 27 de enero de 2016 hasta tanto no se resuelva recurso de apelación en el CE// 5- 05-2016 Requerimiento al C.E//23-06-2016 Tribunal Admon Antioquia remite memoriales al C.E//26-08-2016 Tribunal Admon reenvia memoriales//18-10-2016 Auto que adiciona auto de	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez - Marco Antonio Velilla
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	------------	-------	------------------	------------------	---	---	--

05001233100020 020163500	22/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTION	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.034.760.000	\$ 3.750.521.530	En consejo de Estado al despacho desde abril de 2014 con recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos// DIC-15-2015 Se radico solicitud de prorroga a la suspensión la cual fue concedida por auto de 22 de enero hasta diciembre 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. LIQ 4880 de 14 de Marzo de 2001.	MP Liliana Navarro -Velilla
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	----------------	-------	------------------	------------------	---	--	--------------------------------

05001233100020 020164300	29/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	ACTIVO- PRUEBAS- APELACION CE	MEDIO	\$ 2.082.640.000	\$ 4.036.076.771	Recurso de Apelación Consejo de estado por parte de Sura y Emgesa frente al auto que negó la práctica de algunas pruebas 26-08-14, ingreso al despacho el 22 de Sep. 2014, pendiente resolver// En Medellín el 15 Dic 15 se radicó nueva solicitud de suspensión // //13-01-16 C.E Llamada en Garantía // 21-07- 2016 Memoriales remitidos al Consejo de Estado//26-08- 2016 Auto admite recurso de apelación instaurado por Seguros General de Suramericana// 18-10-2016 Auto que confirma auto apelado// 09-11- 2016 devolución al Tribunal de origen// 05-12- 2016 Proceso llega	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. LIQ 4913 de 17 de abril de 2001.	MP Luz Myriam Sánchez - Marco A Velilla
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	--	-------	------------------	------------------	---	---	---

05001233100020 030285100	14/10/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTION	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	ACTIVO	MEDIO	\$ 4.163.000.000	\$ 7.628.182.916	SUSPENDIDO DESDE MARZO 03- 14// Con recurso de apelación en consejo de Estado por auto que admitió llamamiento en Garantía de Celsia, al despacho desde 01/09/2014// Memorial extensión 2017 elaborado y radicado el 17 de Nov-2015//CE confirma auto apelado llamamientos en garantía// 22-01- 2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12- 2017//02-04-16 Auto obedécese y cúmplase lo dispuesto por CE en lo relacionado con los llamamientos en garantía.	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que declare la nulidad de la Fra. SIC 12729 del 14-02- 2003, emitida por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales del Mercado de Energía colombiano.	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	--------	-------	------------------	------------------	---	---	------------------------------------

11001032400020 040029901	15/02/2007	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD SIMPLE	MELKIS GUILLERMO KAMMERER KAMMERER	CREG	6 PARA FALLO	ALTO	\$	-	\$	-	Al despacho para fallo desde el 16 de Junio-14 con concepto del Ministerio Público recibido en Junio 5-14 // 21-01-2015 Memoriales al Despacho// 07-06-2016 Dr. Serrato manifiesta impedimento// 27-06-2016 pasa al despacho Dr. Guillermo Ayala-impedimento//Auto 07 de marzo de 2017 declaro fundado el impedimento manifestado por el Consejo de Estado, Roberto Augusto Serrato, ordeno remitir el proceso al Consejero que le sigue en turno// 17-03-2017 Por Estado, declara fundado el impedimento// 03-04-2017al Despacho para fallo// 9-11-2017 Cambio de Termina	Acción de Nulidad en contra de la Resolución CREG 108/97	MP MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	---	------	-----------------	------	----	---	----	---	--	--	--

05001233100020 060156800	24/04/2009	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	ACTIVO- PRUEBAS- APELACION CE	MEDIO	\$ 5.016.780.000	\$ 6.769.660.397	Recurso de apelación contra auto que abre a pruebas// En Antioquia se decretó la suspensión del proceso hasta 31 de diciembre de 2015 y se presentó solicitud de prorroga a la suspensión el 11- Dic-2015// /8-03- 16 Secretaria Términos	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra los actos administrativos expedidos por XM S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000, contenidos en la Fra. No. XMSIC 71 del 12- 10-2005.	MP Martha Cecilia Madrid Roldan
11001032400020 070027200	16/08/2007	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD SIMPLE	VISTA CAPITAL S.A. EN LIQUIDACIÓN	CREG	6 PARA FALLO	MEDIO ALT	\$ -	\$ -	Al despacho para fallo desde febrero 2013 // 06-10- 15 Consejero Ponente manifiesta impedimento, pasa al despacho del Dr. Guillermo Vargas// 10-12-15 se notifica auto que acepta impedimento del Dr. Serrato // 25- 01-2016 al Despacho// 09-06- 2017Cambio de Termino	Acción de Nulidad instaurada contra aportes del artículo 1 de la resolución 083 del 20-11-2000 por la cual se modifican las resoluciones CREG-116 de 1996 y CREG-047 de 1999, expedida por la CREG.	CP Guillermo Vargas Ayala

11001032400020 090040300	26/10/2001	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CORELCA S.A. E.S.P.	CREG	AL DESPACH O	MEDIO BA	\$ 75.000.000.000	\$ 155.801.789.357	AL despacho con informe del proceso de liquidación de la entidad demandante//Notificado auto 26-02-16 concede término de 10 días a perito contador, Guillermo Cajale, para aclarar su dictamen./05-05-16 Recibe Memoriales por Correspondencia: devuelve oficio N° 961//25-07-2016 al despacho// 24-08-2016 Auto cumplase// 07-09-2016 Recibo providencia, tomo 712, tomo 51//12-09-2016 Oficio que da cumplimiento a una providencia// 6-10-2016 Devolución de oficios// 28-11-2016 Al Despacho// 09-11-2017 Cambio de Termino	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra las resoluciones 034 de 2001 y 094 de 2001, expedidas por la CREG.	MP María Claudia Rojas Lasso
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	------------------------	------	--------------------	----------	-------------------	--------------------	---	--	------------------------------

11001032400020 100036800	02/09/2011	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD SIMPLE	EMILIO JOSE ARCHILA PEÑALOZA //	CREG	CONTEST ACION DE DDA	BAJO	\$	-	\$	-	El 17 de Junio de 2014, mediante auto reconoce personería y tiene por contestada la demanda por parte de la CREG// Al Despacho desde Julio 2014//21-05-2016Dr Isaac Elías Bedoya Cárdenas, allega Poder.// 12-07-2016 CREG allega poder// 23-08-2016 Emilio Jose Archila Peñaloza, allega impulso procesal en un folio // 26/08/2016 Emilio Jose Archila allge aimpulso procesal // 15-02-2017 Allega solicitud// 9-11-2017 Cambio Termino	Acción Pública de Nulidad instaurada contra el artículo 10 Literal b de la Resolución 22 de 2001, el artículo 8 de la resolución 001 de 10-01-2006 entre otras.	MP Guillermo Vargas
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	---------------------------------------	------	----------------------------	------	----	---	----	---	--	---	---------------------

47001233100020 070052700	22/02/2008	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	CONTROVE RSIAS CONTRACT UALES	PROMIGAS S.A.	CREG	6 PARA FALLO	MEDIO ALT	\$ 36.700.000.000	\$ 53.158.357.241	15-06-2011 Al Despacho para fallo //03-11-2011 Cambio de Magistrado	Acción Contractual , con el fin de que se declare que la Nación-MME incumplió el contrato de concesión celebrado con Promigas el 18-12- 1975, la cual acumula indebidamente con también pretensión principal de declaratoria de "nulidad de las resoluciones 018 de 2001, 014 de 2002, 089 de 2004 y 120 de 2005, proferidas por la CREG.	CP Carlos A Zambrano Barrera
-----------------------------	------------	---	--	--	---------------	------	-----------------	-----------	-------------------	-------------------	---	---	---------------------------------

25000232400020 020000300	04/11/2004	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMRCA SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 8.737.560.000	\$ 15.077.493.224	Mediante auto del 06 de agosto de 2015 se rechazó por improcedente recurso de súplica contra el auto que niega la suspensión del proceso por segunda vez, ejecutoriado el auto regrese expediente al despacho para resolver recurso de apelación interpuesto por ISA el 02 de Julio de 2015, 28-08-15, Concede recurso, paso al despacho de Ana María Correa Ángel, ingreso el 18 de Noviembre de 2015//Por auto de 12 de feb de 2016 Admiten recurso contra auto que negó extensión suspensión//25-02-16 Devuelven despacho comisorio de notificación sin diligenciar//04-03-	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000, contenidos en la Fra. No. SIC 9080 del 15-05-2001.	MP Claudia Elizabeth Lozzi Moreno
-----------------------------	------------	---	--	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	-------------------	--	---	-----------------------------------

25000232400019 980070601	29/07/1998	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	CREG	DESPACH O PARA FALLO	BAJO	\$ 75.433.471	\$ 203.021.957	Alegatos segunda instancia- presentados por juan pablo cardenas el 09 de junio de 2014// 24- 6-2014 Despacho para fallo.	Que se declare la nulidad del Acto Administrativo expedido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante el oficio MMECREG-438 de fecha 28 de febrero de 1998, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición, presentado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas.	CP Roberto Augusto Serrato
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	-------------------------------------	------	----------------------------	------	---------------	----------------	---	--	-------------------------------

11001032400020 140016100	06/07/2001	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	GAS DEL ARIARI S.A. E.S.P.	CREG	ADMISION DEMANDA Y NEGARON LA SUSPENSION DE LOS ACTOS DEMANDADOS	BAJO	\$ 63.341.320	\$ 132.660.287	Se decretó la nulidad de todo lo actuado a partir del auto admisorio de la demanda por lo tanto nuevamente fue repartido y esta al despacho del Dr. Roberto Serrato para admisión//30/03/16 Jorge Luis Chanela allegó memorial solicitando impulso procesal.// 18-10-2016 Auto admite demanda, denegaron la suspensión de los actos demandados y se ordena tramite de rigor//21-10-2016 Copiado al Tomo 717 folio 363 a 366// 28-10-2016 auto admite demanda y ordena tramite de ley// 02-11-2016 Dr. Jorge Luis Mantilla allega recurso de reposición // 29-11-2016 CREG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con relación a la resolución 010/2001.	CP Roberto Augusto Serrato
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	-------------------------------	------	---	------	---------------	----------------	---	--	----------------------------

25000232400020 100047201	04/11/2010	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	PROPAL S.A Se acumulo con el (2010- 00569.LADRILLE RA SANTAFE S.A.)	CREG	6.PARA FALLO	MEDIO ALT	\$ 5.655.599.985	\$ 7.463.812.566	El 19 de enero la Dra. Nora Palomo presento alegatos de conclusión en los procesos de Propal y la Ladrillera Santafé, Se encuentra al despacho desde febrero de 2015//Abril 27- 2016 Proceso le fue reasignado al Dr. Freddy Ibarra- Despacho// 16-03- 2017 Fallo: Declara probada la excepción de indebida escogencia de la acción respecto del proceso no. 2010-472-01 y del proceso no. 2010- 569-01.// 28-04- 2017 Al despacho// 15-05- 2017 Envío al C.E// 22-08-2017 Al Despacho por Reparto	Acción de Nulidad y Restablecimiento contra la resolución 041 de 2010.	MP Gloria Dorys Álvarez García
-----------------------------	------------	---	--	--	---	------	-----------------	-----------	------------------	------------------	--	---	-----------------------------------

25000232600020 060212301	09/11/2006	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINIST RATIVA- REPARACI ON DIRECTA	MERIELECTRICA S.A. HOY CELSIA S.A ESP	CREG	6 PARA FALLO	MEDIO ALT	\$ 3.296.427.296	\$ 5.188.541.971	7/10/2013 Al Despacho para fallo	Reparación Directa, para que se reparen los presuntos daños ocasionados por la asignación de la Capacidad Remunerable Teórica del cargo por capacidad correspondiente al año 2004-2005.	CP Guillermo Sánchez Luque
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	---	------	-----------------	-----------	------------------	------------------	--	--	-------------------------------

25000232400020 110059900	14/10/2011	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMRCA SECCION 1	CONSTITU CIONAL- POPULAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JERUSALEN, SECTOR SANTA ROSITA LAS VEGAS	CREG	AUDIENCI A DE ALEGACIO NES	BAJO	\$	-	\$	-	Mediante auto notificado por estado el 21 de Agosto se aplaza audiencia de alegaciones para 14/10/15, Se aplaza audiencia para 26-Nov-15 2:00 pm// Auto 24- Nov Cancelo audiencia del 26- nov// 04-12-2015 al Despacho// 17- 08-2016por estado se fija audiencia de alegatos de conclusión el día 03 de octubre de 2016 a ls 4:30pm//24-08- 2016 oficios N° 1769-1772 informan día y hora de la audiencia// 4-10- 2016 al Despacho para fallo//12 y 13- 10-2016 devolución de oficios -2016-1771 y 2016-1772// 1	Acción Popular por la presunta violación de los derechos colectivos a la moralidad administrativa, el acceso a los svc públicos domiciliarios.	CP Jaime Orlando Santofimio
-----------------------------	------------	---	--	--------------------------------	--	------	-------------------------------------	------	----	---	----	---	--	---	--------------------------------

08001333100520 040279600	23/01/2006	125 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO	CONSTITUCIONAL- POPULAR	AUGUSTO MORON MALDONADO	CREG	FALLO A FAVOR EN PRIMERA INSTANCI A	MEDIO	\$ -	\$ -	21-04-2016 El Juzgado 5 Administrativo oral de Barranquilla, negaron las suplicas de la demanda, sin condenar en costas.// 13-07-2016 se fija edicto sentencia para notificar a las partes de la decisión tomada el día 21 de abril de 2016// Auto 22-08-2016 se ordeno por secretaria y a costas del solicitante expedir copia autentica del fallo de fecha 21-04-2016 la cual esta ejecutoriado a partir del 21-07-2016.	Acción Popular sobre la resolución 043/1995.	Juez Néstor Armando de León Llanos
-----------------------------	------------	------------------------------------	--	----------------------------	-------------------------------	------	---	-------	------	------	--	--	------------------------------------

08001333100720 070022500	03/11/2009	125 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	CONSTITUCIONAL- POPULAR	CONSULTORES Y DEFENSORES ESPECIALIZADOS E.U.	CREG	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO- ETAPA PROBATORIA	BAJO	\$ -	\$ -	Avoca Conocimiento, juzgado 4 administrativo de descongestión del circuito de Barranquilla. Notificado por estado el 27 de agosto de 2015// Auto de 17 de febrero de 2016 requiere al municipio de sabana grande y a la extinta JNT antes de cerrar el periodo probatorio.// 12- 09-2016 Auto ordena enviar proceso al juzgado 1ro administrativo de descongestión del circuito de barranquilla // 04- 11-2016 Admitir renuncia al poder, presentado por el Lisandro Gil quien representa el proceso de la referencia al Dpto de Planeación Nacional // 26-01- 2017 reconocen personalidad judicial	Acción Popular que busca proteger los intereses colectivos y públicos de los Municipios de: Santo Tomas, Sabana Grande entre otros.	Jueza Carmen Rosa Lorduy González
-----------------------------	------------	------------------------------------	---	----------------------------	---	------	--	------	------	------	---	--	--------------------------------------

08001233100619 980010800	05/12/1997	125 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	ELECTRIFICADO RA DE LA COSTA ATLANTICA	CREG	ALEGATOS CONCLUSION	MEDIO	\$ 13.500.000.000	\$ 41.660.866.196	Juez decreto desistimiento de las pruebas// Mediante auto del 6 de nov 2015, corre traslado 10 días alegatos.	Reparación Directa por daño emergente, lucro cesante, causados, con la aplicación del denominado sistema de penalizaciones por restricciones.	MP Wilfran de Jesús Mendoza Osorio
-----------------------------	------------	------------------------------------	--	--	--	------	------------------------	-------	-------------------	-------------------	--	---	------------------------------------

08001230000020 110054400	15/06/2011	125 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO	CONSTITUCIONAL- POPULAR	ROBINSON RICARDO RADA GONZALEZ	CREG	FALLO A FAVOR EN PRIMERA INSTANCI A	BAJO	\$ -	\$ -	PRUEBAS- NO SE REALIZO DILIGENCIA DE TESTIMONIO PROGRAMADA PARA JUNIO 13 POR LA NO COMPARECENCIA DEL CITADO//27- 04-16 Corre traslado para alegar de conclusión por el término de 05 días // 12-05-2016 se corre traslado de reposición// 28 Julio de 2016, se confirma auto del 26 de abril de 2016, se rechaza por improcedente recurso de apelación interpuesto en subsidio// 21-10- 2016 Se remitió queja disciplinaria al centro de servicios judiciales // 05- 12-2016 Sentencia, deniega las suplicas de la demanda// 01-02- 2017 auto rechaza recurso de apelación por	Acción Popular defensa de los derechos e intereses colectivos de la moralidad administrativa y defensa del patrimonio público.	MP Luis Carlos Martelo Maldonado
-----------------------------	------------	------------------------------------	---	----------------------------	--------------------------------------	------	---	------	------	------	--	---	--

25000232600019 980579200	04/03/2002	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 3	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	CREG (Vinculado)	6 PARA FALLO	BAJO	\$ 20.000.000.000	\$ 40.238.946.511	Para fallo de segunda instancia, Alegatos presentados por Dr. Pacheco 18 feb- 14 // Al despacho para fallo desde Marzo 05 de 2014.	Reparación Directa Objeción al dictamen pericial.	MP Beatriz Teresa Galvis //CP Martha Nubia Velásquez
85001233100020 080006400	04/11/2008	1144 YOPAL - CASANARE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P.	CREG	6 PARA FALLO	MEDIO	\$ 6.606.090.685	\$ 9.156.358.767	AL DESPACHO DE LA DOCTORA OLGA MELIDA VALLE PARA FALLO 28/11/14, Apelación Tribunal Casanare	Reparación Directa por los daños presuntamente causados por la falta de suministro de gas natural destinado a la prestación del svc público domic, de gas combustible.	CP Olga Melida Valle de la Hoz

05001233100020 020089600	12/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTION	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.072.080.000	\$ 4.015.611.894	Suspendido abril 4 a diciembre 31, Se presento solicitud de prorroga de suspensión el 9-12- 14 y una segunda el 16 de diciembre de 2015, concedida hasta dic 2017 por auto de 29 de enero de 2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 9360 de 16 de Julio de 2001.	MP Juan Carlos Hermosa Rojas
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	---------------------------------

05001233100020
020089700

08/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTION- CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.019.760.000	\$ 3.914.217.733	Se prorrogó la suspensión decretada el 4 de abril de 2014 hasta 31 de diciembre de 2015, se reconoce personería a Dr. Pacheco. Notificación 13-01- 15// CE: Ordena requerir T.A.A copia R. Apelación Cedonar- 19-Nov- 15// Por auto de 04 de febrero, notificado el 15-02- 16 se extiende suspensión hasta el 31-12-17 reconoce personería apoderado ESSA, autoriza dependencia de la Dra. Beatriz Estrada// El Consejo de Estado en providencia de 31 de Marzo, notificada el 08 de abril de 2016 confirmando la providencia de 26 de agosto de 2010, proferida por el T.A.A que	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 4801 del 14 de Febrero de 2001.	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
------------	--------------------------------	--	--	--	------	----------------	-------	------------------	------------------	---	--	-----------------------------------

05001233100020 020163600	07/07/2011	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTION	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.009.280.000	\$ 2.566.039.308	En etapa de llamamiento en garantía//Auto de 22 de enero de 2016 reconoce personería a la Dra. Silvia Natalia Serrano, apoderada ESSA// Por auto de 18-04- 2016 se reconoce personería a la Dra. Natalia Castellanos // El 01-06-2016 se envía a Emgesa SUSPENSION hasta el 31-12-17 y el 07- 07-2016 la radican//26-08- 2016 auto: se prorroga la extensión de la suspensión del proceso hsta el 31- 12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho factura 8363 del 16 de enero de 2011, Resolución expedida por Interconexión ELECTRICA s.a. No. 987 del 26-03- 2011	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	------------------------------------

25000232400020 010036700	18/02/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTION	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	NACION- MME- CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 88.952.800.650	\$ 180.233.125.696	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015, decreta suspensión de proceso desde 20- 05-14 hasta dic 31- 2015 y pone en conocimiento medidas para el reparto. Reconoce personería Dr. Pacheco// 13-06- 2016 se envía a Emgesa la solicitud de suspensión.Y EL 14-07-2016 la radican// 26-08- 2016 auto: se prorroga la extensión de la suspensión del proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020 020163401	24/10/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 8.014.160.000	\$ 14.684.957.579	29-01-2016 Auto suspende proceso hasta 31-12- 17//11-03-2016 Suspendido en etapa de llamamiento en garantía //03-03- 2017 Auto resuelve solicitud de copias	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez

05001233100020 020164000	29/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	ACTIVO- APELACION CE	MEDIO	\$ 2.095.630.000	\$ 4.061.250.895	suspendido desde abril 4 y hasta dic 31-2015 en etapa de llamamiento en garantía, 2da Prorroga a la suspensión presentada diciembre 15 de 2015// Auto de 14- 03-16 deja sin efecto auto de 27 de ene-16 porque esta pendiente resolver apelación en el CE//04-04-16 Envió de memoriales y autos al C.E//13- 07-2016 C.E. remite memoriales// 27- 01-2017 recepción memorial// 24-02- 2017 Auto resuelve solicitud de copias	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 9190 de 13 de junio 2001.	MP Juan Carlos Hermosa Rojas
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	---	------	----------------------------	-------	------------------	------------------	---	--	---------------------------------

05001233100020 020207100	25/03/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 20.369.616.400	\$ 38.087.558.282	Suspendido desde el 09 de abril y hasta el 31 de diciembre-15, 2daProrroga a la suspensión se radico el 15-12-15, se concedió extensión hasta diciembre 2017 mediante auto de 29 de enero de 2016, notificado 01-02-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García García
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	----------------	-------	-------------------	-------------------	--	---	------------------------------

05001233100020 020207300	19/04/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.074.220.000	\$ 4.135.463.215	Prorroga 1 se presento el 12-12- 14// Prorroga 2 Dic 15-15 // 18-Dic 15 CE notificó el resuelve del recurso de apelación interpuesto por SURA y Celsia contra auto de 3 de mayo de 2011, que admitió 20 llamamientos y acepto 89 desistimientos, confirmando decisión del T.A.A// Por auto de 29 de enero se extendió suspensión hasta 31-12-2017// Regreso del CE 16- 02-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García- María Claudia Rojas
05001233100020 020235900	27/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.911.000.000	\$ 5.499.831.523	Memorial extensión hasta 2017, radicado 17- Nov-15// Por auto de 01 de febrero de 2016 se extiende la suspensión hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Juan Carlos Hermosa Rojas

05001233100020 020236100	09/05/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.925.000.000	\$ 5.380.775.118	auto decretó suspensión de proceso desde mayo 20 y hasta dic 31 de 2014, prorroga a la suspensión hasta 31-dic-15, extensión prorroga radicada 18 dic-15// Auto 25-01-16 suspende proceso hasta 31-12-17 autoriza dependencia//26- 02-16 CE confirma auto apelado Tribunal de Antioquía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020 020349800	09/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 8.557.120.000	\$ 15.772.701.840	Solicitud de suspensión radicada el 15 de diciembre de 2015, resuelta mediante auto de 18-01-16. Extiende suspensión hasta 31-12-17 y reconoce personería a Silvia Serrano	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los Actos Administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y por la CREG con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000, contenidos en la Fra. SIC 9591 del 15 de agosto de 2001.	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020 020350500	09/05/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 8.656.570.000	\$ 15.924.463.749	Se radico solicitud de extensión 17-Nov-15// En CE por auto notificado por estado 10-12-15 se admitió recurso apelación de Celsia, Sura y Chivor contra auto que admite llamamiento// Auto 29-01-16 extiende suspensión de proceso hasta 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García García
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	-------------------	---	---	------------------------------

05001233100020 020471200	26/05/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 7.176.990.000	\$ 13.202.656.142	Informe terminación proceso de liquidación de Corelca Y Recurso de apelación que se adelanta en el CE- 28/10/2014// En Medellín se presentó memorial solicitando la suspensión del proceso el 21-11- 2014 se resolverá una vez regrese del Consejo de Estado// 8-03- 2016 Termocandelaria otorga Poder// 14- 07-2016 radican solicitud de suspensión//18-07- 2016 remiten memorial al C.E//21-09-2016 Regresa proceso y pasa al Despacho// 14-10- 2016 Auto suspende proceso hasta el 31 de diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	-------------------	--	---	--------------------------------

05001233100020 030029200	22/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	NACION- MME- CREG E ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 80.767.590.750	\$ 149.310.634.535	Informe terminación proceso de liquidación de Corelca, el 21-11- 14 // El 30-01-15 se decretó suspensión hasta 30/12/15, solicitud extensión prorroga radicada 15 de diciembre de 2015, aprobada hasta 12-17 por auto de 27-01- 2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020 020471900	17/03/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACION- MME- CREG E ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 5.295.398.215	\$ 9.901.452.447	Elaboramos memorial extensión suspensión hasta 2017, radicado 17- Nov-15// Auto de 01-02-16 concede suspensión hasta dic 31 de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 020472000	29/07/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACION- MME- CREG E ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.374.000.000	\$ 4.705.630.905	Suspendido en etapa de llamamiento con recurso de apelación ante el H. Consejo de Estado// Se elaboró memorial de extensión suspensión hasta 2017 y se radico el 24 de Nov de 2015// Por auto de 15 de enero, notificado 18-01- 16 se concedió suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020 020472400	02/12/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACION- MME-ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.923.000.000	\$ 5.305.302.922	Por auto de 01 Feb 2016 Extiende suspensión hasta diciembre de 2017//26-02-16 Consejo de Estado confirma auto apelado respecto llamamientos en garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 020474100	17/03/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACION- MME-ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 31.673.565.000	\$ 59.223.930.841	Memorial Extensión suspensión presentado el 17- 11-15// Por auto de 29-01-16 se extiende suspensión hasta diciembre de 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García García
05001233100020 030149100	22/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG-MME- ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.945.000.000	\$ 7.271.524.620	Suspendido marzo- dic- 2015, con solicitud de extensión hasta diciembre de 2017 presentada 17- Nov-15// Auto de 01-02-16 suspende proceso hasta diciembre 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez

05001233100020 070001700	18/01/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME-CREG- XM S.A E.S.P	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 5.226.650.000	\$ 7.684.649.976	Memorial suspensión radicado 31-10- 2014 //Por auto de 27 de enero de 2016 reconoce personería al apoderado de la ESSA// Auto notificado 18-04- 16 Reconoce Personerías y acepta renuncia apoderado.//Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04- 16// 13-05-2016 Se radicación de solicitud de suspensión. // 03- 06-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12- 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------------------------------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	------------------------------------

05001233100020 070054800	12/06/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 5.007.090.000	\$ 7.520.738.400	auto notificado el 09 de octubre -15 admite recursos de apelación presentados por Chivor S.A y EPM// En Medellín se suspendió proceso desde 21 de Noviembre hasta el 31 de diciembre de 2015 y se extendió la suspensión hasta el 31 de DIC de 2017, además se reconoce personería apoderado ESSA	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	-----------------------------

05001233100020 030028900	13/01/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.369.000.000	\$ 6.436.033.565	En Bogotá mediante auto de 11 de dic y notificado el 12 de febrero se admitió recurso de apelación contra auto// Confirma providencia de 11-08-09 que admitió llamamiento en garantía formulado por ISA, notificado por estado el 30-11-15. // En Medellín el 17-11-15 Se radicó extensión suspensión hasta diciembre de 2017// Regreso del CE el 04 de febrero de 2016 confirmando auto que admitió llamamiento en garantía// 21-07-2016 radican solicitud de suspensión //19-08-2016 se prorroga suspensión hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	--------------------------------

05001232400020 040161300	18/03/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.620.080.000	\$ 4.612.398.478	Mediante auto notificado el 13 de enero y se requirió a suramericana para que aporte copias para continuar tramite el en el Consejo de Estado// Mediante auto notificado el 28 de mayo CE requiere Tribunal de Antioquia para que remita copia de contestación de demanda y contratos de mandato para poder resolver el recurso de apelación// Auto de 18 de agosto requiere a ISA, ordena exhortar al Tribunal del Valle. Sep. 10-15 Elaboración Memorial suspensión 1// Mediante auto notificado 23-11-15 Se decretó suspensión proceso hasta Diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	--	------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	-----------------------------

05001233100020 070059400	25/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.946.580.000	\$ 7.439.147.596	Suspendido de 31 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015// Extensión de la suspensión notificada el 01 feb-16 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020 020437800	30/10/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.351.000.000	\$ 6.544.650.270	Se presentó memorial solicitando suspensión hasta diciembre de 2017, radicado 17-11-15., se resolvió por auto de 25 de enero de 2016 hasta 31-12-17, reconoce personería, autoriza dependencia//26-02-16 Consejo de Estado confirma auto en relación a los llamamientos en garantía.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 030028800	16/01/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	TERMOCANDEL ARIA S.C.A. E.S.P.	CREG	CON SOLICITU D DE DESISTIMI ENTO	MEDIO	\$ 300.775.084	\$ 574.591.433	17/10/2013 Desistimiento Demanda, pendiente resolver// 08-08- 14 Solicitud coordinadora oficial judicial	Acción de Nulidad al acto expedido por ISA contenido en la factura de venta No. LIQ626 de 13 septiembre de 2002 en virtud de la aplicación de la Resolución CREG 034/2001 por ende solicitan el restablecimiento del derecho a la Nación-MinMinas y la CREG, por la expedición de la resolución CREG 034/2001. Condenar a los demandantes a reliquidar el valor de la factura LIQ 626. Condenar en costas a los demandantes	MP Rafael Darío Restrepo Quijano
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--------------------------------------	------	--	-------	----------------	----------------	---	--	-------------------------------------

05001233100020 020237200	11/10/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.858.000.000	\$ 5.581.799.604	Mediante auto notificado el 06 de marzo de 2015 se concedió prorroga a la suspensión// 17-11-15 Radicamos memorial de suspensión// auto 25-01-16 extiende suspensión hasta 31-12-17, Reconoce personería, autoriza dependencia.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020 000187700	24/04/2000	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN . E.S.P.	CREG	16-12- 2013 AL DESPACH O PARA FALLO	MEDIO	\$ 946.000.000	\$ 2.151.466.451	AL Despacho para fallo desde el 16- 12-13	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, con la finalidad de que se declare la nulidad de la Fra. No. XMSIC 2374 del 12 de septiembre de 2006.	MP Marco A Velilla M - Serrato

05001230000020 060360000	15/10/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG-XM	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.507.130.000	\$ 6.264.501.730	Con Recurso de apelación e informe de Liquidación de Corelca// Suspendido desde 18 de dic-14 a dic 15// Auto 26-01- 16 Avoca conocimiento y extiende suspensión hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MPLiliana Patricia Navarro
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	---------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	-------------------------------

05001233100020 030278600	05/08/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	TRAMITE DE SUSPENSI ÓN	MEDIO	\$ 6.739.160.000	\$ 12.383.861.543	Recurso de apelación efecto devolutivo ante Consejo de Estado e Informe de los efectos de la liquidación de corelca// En Medellín el 31-10- 14 se presento solicitud de suspensión aprobada de enero a diciembre de 2015 con petición de extensión hasta 2017, pendiente hasta tanto no se resuelva recurso.// 08-03- 16 allegan Poder de Termocandelaria./ / 01-02-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	---------------------------------	-------	------------------	-------------------	---	---	-----------------------------------

05001233100020 050466500	04/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	TRAMITE DE SUSPENSI ÓN	MEDIO	\$ 2.300.440.000	\$ 3.823.418.569	suspendido desde mayo 20 de 2014 en etapa de llamamiento en garantía// Prorroga 2 Dic 15-2015// 18-12-15 Consejo de Estado resolvió recurso de apelación interpuesto por SURA contra auto de 9-jun-11 que admitió llamamiento en garantía de 21 sociedades y rechazo la de la aseguradora, se confirmó la providencia impugnada, REGRESO al Tribunal de Origen el 16-02-16// 15-04-16 en Secretaria//09-09-2016 Auto resuelve no aceptar renuncia del abogado de la parte demandante. // 01-02-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Cecilia Madrid
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	---------------------------------	-------	------------------	------------------	--	---	--------------------------

05001233100020 030432300	02/12/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	TRAMITE DE SUSPENSI ÓN	MEDIO	\$ 6.691.010.000	\$ 12.144.315.739	Consejo de Estado Confirma Rechazo por Improcedente del Recurso de Apelación interpuesto por ISA// En Medellín se decretó suspensión desde 31-10-14 y hasta 31-12-15// Se radico petición de extensión de la suspensión el 15- 12-2015	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	---------------------------------	-------	------------------	-------------------	--	---	-----------------------------------

05001233100020 050720000	05/07/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	TRAMITE DE SUSPENSI ÓN	MEDIO	\$ 4.842.400.000	\$ 8.012.495.962	Se remitieron copias aportadas por Celsia para surtir el Recurso de apelación en Consejo de Estado, el Tribunal le reconoció personería a la Dra. Alejandra Gil// 31-10-14 se presento memorial de suspensión// Tribunal de Antioquia decreto la suspensión hasta 30/12/15// CE: Suramericana de Seguros presentó adición a providencia de 21-03-14 mediante la cual se confirmo decisión del T.A.A en auto de 07-02-11, analizados los fundamentos de la solicitud en providencia fechada el 19-nov-15, notificada el 30-11-15 Denegó solicitud de adición y requirió doc. al T.A.A.// 14-dic-15 se presentó	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	---------------------------------	-------	------------------	------------------	---	---	--------------------------------

05001233100020 030346100	30/09/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 65.321.930.520	\$ 119.769.058.166	En noviembre 13-14 se radicó solicitud de prorroga a la suspensión pendiente decisión//24-11-15 Nuevamente presentamos suspensión en Medellín, Suspensión decretada 18-01-16 hasta 31-diciembre de 2017// En Bogotá Consejo de Estado confirma providencia que admitió llamamiento en garantía 30-11-15,regreso del CE el 03 de Febrero de 2016.//02-05-16 Auto obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el CE en cuanto confirma llamamientos en garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	-------------------	--------------------	--	---	-------------------------------------

05001233100020 040033400	22/07/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.606.560.000	\$ 8.726.325.399	Se decretó suspensión desde 31 de oct-14 hasta 31 de dic-15, reconoce personería Dr. Hugo. Notificación enero 23-15// Auto 25- enero-16 avoca conocimiento, extiende suspensión hasta 2017 y reconoce personerías.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020 030338702	11/05/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 9.324.000.000	\$ 17.152.255.454	Suspendido Abril de 2015 hasta Diciembre de 2015, con solicitud de extensión a Dic 2017 radicada 17 Nov-2015 concedida hasta dic 2017, notificada 25- enero-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020 030312600	08/09/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.680.770.000	\$ 4.915.245.087	Se solicito prorroga a la suspensión ya decretada el 11 de diciembre 2015// 12 de Enero al 8 de Marzo 2016 Llamamiento de Garantía y radicación de poder de Termocandelaria// 14-07-2016 se radico solicitud de suspensión// 31- 09-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12- 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
05001233100020 050591900	04/07/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG e ISA S.A E.S.P	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 81.192.601.268	\$ 113.237.229.937	Mediante auto notificado el 09 de junio se decreto la suspensión del proceso desde el 20 de abril de 2015 y hasta el 30- jun-2016. Se reconoce personería a Hugo Pacheco // 07-07- 2016 se radico solicitud de suspensión// Auto del 13 de julio de 2016 suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

05001233100020 040431200	13/05/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y REESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.615.350.000	\$ 4.565.772.895	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015, se suspende proceso del 20 de mayo de 2014 al 31 de diciembre 2015, reconoce personería al Dr. pacheco y pone en conocimiento acuerdo PSAA15- 668. Se solicito extensión de la prorroga el 15 DIC- 15 y se concedió por auto de 27 de enero de 2016 hasta 31-12-17. notificado 01-02- 16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020 040461800	16/08/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y REESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 53.497.100.000	\$ 92.835.351.305	Suspendido hasta diciembre de 2017 por auto de 29 de enero de 2016, notificado 1 feb- 2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García García

05001233100020 030410700	14/11/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.618.660.000	\$ 4.781.802.945	Mediante auto de 20 de Noviembre de 2014 decide recurso de queja interpuesto por ISA contra providencia de 15-07-13, por medio de la cual Tribunal de Antioquia Rechazo Recurso de Apelación por improcedente contra auto de 3 de Julio de 2013 que resolvió sobre intervención de tercero; Consejo de Estado declara mal denegado recurso de apelación y lo concede, además indica que por economía procesal conozca de la apelación el mismo que conoció la queja.// Consejo de Estado en Providencia de 19-11-15 confirmo auto que admitió llamamiento en garantía formulado por ISA// Extiende	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	--------------------------------

05001233100020 060110800	23/02/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.793.750.000	\$ 7.771.995.393	con recurso apelación contra auto que admite llamamiento en garantía Sección 1 CE, En el tribunal reposa el informe de liquidación de Corelca// 4 Nov- 14 memorial suspensión/// En providencia de fecha 19-Nov.15 CE resuelve remitir Solicitud de suspensión al T.A.A y una vez resuelta remita copia de la providencia para continuar con el trámite del Recurso de Apelación.// 13 de Enero 2016 Llamada en garantía// 26-07- 2016 solicitud C.E.//06-10-2016 Memoriales al Despacho//14-10- 2016 Consejo de Estado allega requerimiento // 18-10-2016 Auto de tramite: orden remitir al Tribunal	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	--------------------------------

05001233100020 070006800	23/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.401.950.000	\$ 6.609.930.050	Recurso apelación- CE contra auto que decretó pruebas e Informe de liquidación de Corelca. // Mediante auto notificado el 23 de enero de 2015 se decretó suspensión del proceso de 31 de oct de 2014 hasta 31 dic 2015. Se solicito la extensión de suspensión el 15- 12-15//Auto de 01- 02-16 extiende suspensión hasta diciembre 31 de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	-----------------------------------

05001233100020 040431400	21/05/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.650.490.000	\$ 11.610.158.096	Estado 10-05-16 Providencia recurrido, folios 196 a 203//Creg realiza pronunciamiento frente al auto de pruebas Recurso de apelación - Consejo de Estado- Auto admisorio 22- 08-14//El consejo de Estado el 04 de noviembre resolvió recursos de apelación interpuestos por Celsia y Sura frente al llamamiento en garantía de ISA, confirma providencia del Tribunal de Antioquia que llamo en Garantía de las sociedades generadoras// En Medellín se radico solicitud de suspensión el 31 de octubre de 2014// En auto notificado el 30-01- 15 T.A. A. emite auto de obedézcase y	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro - María Elizabeth García
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	-------------------	--	---	--

05001233100020 030285400	08/08/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.653.700.000	\$ 4.876.431.688	Suspendido desde abril 4 y hasta diciembre 31 de 2014// Prorroga presentada el 10 de diciembre de 2014 y decretada hasta diciembre de 2015 desde marzo 03-15// Solicitamos prorroga a la suspensión en diciembre de 2015, fue concedida hasta dic 2017 por auto notificado 01 feb 16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020 060012500	13/12/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 5.491.000.000	\$ 8.623.271.359	Suspendido hasta dic de 2015 con recurso de apelación ante Consejo de Estado, requerimiento atendido 10-Nov- 15// Auto notificado en febrero 15-16 suspende proceso hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 040365500	26/04/2004	BOGOTÁ 591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 9.091.000.000	\$ 15.930.651.323	Con recurso de apelación ante el Consejo de Estado contra auto de 22-09-11 que admitió llamamientos en garantía// Auto 02-02-16 ordena oficiar al T.A.A , se ofició al Tribunal el 16-02-16//05-05-2016 Requerimiento del Consejo de Estado FI 02// 15-06-2016 se envía respuesta a oficio 568 del consejo de estado	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Cecilia Madrid Roldan-Guillermo Vargas
-----------------------------	------------	--	---	--	-----------------------	------	-----------------------------	-------	------------------	-------------------	---	---	--

05001233100020 060318400	13/07/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG-MME- XM	FIJA AUDIENCIA DE RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE 21 DE SEPTIEMBRE A LAS 2:00 PM	MEDIO	\$ 4.049.940.000	\$ 6.073.078.111	Se suspende proceso del 07 de mayo al 31 de diciembre de 2015// 24-11- 2015 Solicitud conjunta de suspensión del proceso// 5-05- 2016 Requerimiento C.E.//14-07-2016 se radica solicitud de suspensión// 22-07-2016 Auto fija fecha de audiencia el 11 de Agosto de 2016// 05-08-2016 suspenden audiencia de conciliación// 13- 01-2017 se fija audiencia de reconstrucción para el 09 de febrero de 2017 a las 2:00pm// 18- 01-2017 Manifestación de impedimento del Ministerio Publico// 09-02- 2017 Auto reconoce personeria juridica// 12-06-	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	-----------------	---	-------	------------------	------------------	---	---	--------------------------------

#####	25/08/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 5.527.000.000	\$ 9.144.699.787	Se decreto suspensión de proceso hasta el 31 de dic-2017 por auto de 25 de enero de 2016, notificado 01 feb- 16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001230000020 060011000	22/07/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.011.760.000	\$ 2.657.248.611	Suspendido en etapa de llamamiento en garantía desde mayo 20 y hasta diciembre 31 de 2014// Prorroga presentada el 05 de diciembre de 2014 y decretada del 09 de abril al 31 de diciembre de 2015// Auto 01- 02-16 Extiende suspensión proceso hasta 31- 12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 030129100	25/06/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	TRAMITE DE SUSPENSI ON	MEDIO	\$ 8.854.290.000	\$ 11.689.662.046	Consejo de Estado Revoca #1 del auto que admitió llamamientos en garantía, tribunal expidió auto de obedézcase y cúmplase// En Medellín se presentó solicitud conjunta de suspensión 31-10- 14// Suspendido de 22-01-15 hasta 31-12-15 y se radica en esa misma fecha solicitud de suspensión// Se envía Emgesa extensión suspensión 13-06- 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	---------------------------------	-------	------------------	-------------------	---	---	--------------------------------

05001233100020 060156700	21/04/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 1.961.430.000	\$ 3.143.783.487	Auto suspende proceso desde abril 4, notificado por estado mayo 14-14, Prorroga presentada 9 de diciembre de 2014//Suspendido desde 12-02-15 hasta 31-12-15// Extensión de la suspensión se decreto el 22-01-2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.// Por auto de 31-03-16, notificado en abril 15-16 se admitió recurso de apelación contra auto que admitió llamamiento en garantía.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020 050355800	03/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 12.488.000.000	\$ 20.755.529.853	Suspendido hasta el 31 de diciembre de 2017, la extensión fue decretada mediante auto de 29 de enero de 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Juan Carlos Hermosa Rojas

05001233100020 060346500	04/10/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.562.460.000	\$ 7.198.403.217	Mediante auto de 18 de Noviembre de 2014, Consejo de Estado decidió recurso de apelación contra el auto que declaro desistimiento tácito de algunos llamamientos en garantía y excluyó a Central Hidroeléctrica de Betania- Confirma auto del Tribunal de Antioquia, la decisión fue ratificada mediante auto notificado el 20-02-15// En Medellín se suspendió el proceso desde 19-03 hasta dic 31-15// Solicitud Extensión Suspensión radicada diciembre 11 de 2015// En Bogotá se surte recurso contra auto que admitió algunos llamamientos en garantía.//5-05-2016 Requerimiento	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz- Roberto Augusto Serrato
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	--

05001233100020 050501000	25/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.214.600.000	\$ 3.680.749.232	Auto pone en conocimiento efectos liquidación Corelca, Suspendido a partir de mayo 20 de 2014, Prorroga 5-12-14// prorroga1 concedida desde 19-03- hasta 31-12-15// Prorroga 2 otorgada por auto de 29-01-16 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	---	------	------------	-------	------------------	------------------	---	---	--------------------------------

05001230000020 060013100	23/11/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 5.585.000.000	\$ 7.370.640.302	Recurso de reposición y apelación contra auto que abrió a pruebas en el Consejo de Estado, previo a decidir se hace requerimiento al T.A.A//En Medellín suspendido diciembre 2014- diciembre 2015, mediante auto de abril de 2015// auto de 25 de enero de 2016 extiende suspensión decretada en 2015 hasta diciembre de 2017 y reconoce personería a Silvia Serrano apoderada ESSA// 19-04-16 C.E. Devuelve Memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	-----------------------------

05001233100020 050356200	18/03/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 5.969.680.000	\$ 10.006.109.896	Consejo de Estado mediante auto de 10 de Noviembre de 2014 resolvió recurso de apelación interpuesto por Celsia y la CHEC por medio de la cual TAA resolvió llamamiento garantía de ISA// Confirma proveído impugnado// En Medellín, Abril 15 pone en conocimiento acuerdo PSAA 15- 668 adopta medidas de reparto de procesos, despacho 09 a oralidad//Auto 25- 01-16 Suspende proceso hasta dic 31-17, notificado 01-02-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	-------------------	--	---	-----------------------------------

05001233100020 050500900	25/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 5.800.630.000	\$ 9.640.867.163	Suspendido desde 31 de octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015, mediante auto de 22 de enero de 2015.// Extensión suspensión 2017 auto 27-01-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020 040491000	28/06/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.481.800.000	\$ 4.306.752.607	Se decreto suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de 2017, mediante auto de 29 de enero de 2016, notificado por estado 01-02-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020 060333700	30/08/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	OTROS	MEDIO	\$ 3.307.000.000	\$ 5.224.776.207	Con Solicitud de acumulación al despacho de Beatriz Elena Jaramillo, Se elaboró memorial de suspensión, pendiente radicación para 2016-2017//10-07- 2016 sustitución de poder CHIVOR	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García

05001233100020 040461900	27/09/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 28.512.433.354	\$ 42.777.585.868	Suspendido a partir de mayo 20 en etapa de notificaciones de los llamados en garantía// Prorroga diciembre 05- 2014// Auto abril 15-15 pone en conocimiento acuerdo PSAA 15- 668 medidas de reparto por paso del despacho 09 a oralidad. Se decreto extensión de la suspensión hasta 31-Dic-2017, notificado 25-01- 2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	--	------	----------------	-------	-------------------	-------------------	--	---	------------------------------------

05001233100020 020236200	23/09/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.971.000.000	\$ 5.447.387.562	Suspendido desde el 16-01-15 hasta 31-12-15, poder CREG 15-01-15// Se radico memorial solicitando suspensión hasta diciembre 31-2017 el 17 de Noviembre de 2015// 29-01-2016 auto extiende proroga //11-03-2016 llamada en Garantía presenta poder	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020 020237000	30/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	TRAMITE DE SUSPENSIO N	MEDIO	\$ 2.115.240.000	\$ 4.099.254.326	En tramite de suspensión en etapa de llamamiento en garantía 11-12-2015// 08-03-2016 radicación de poder Termocandelaria// 27-01-2017 recepción memorial// 21-02-2017 Solicitud de copias	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Cecilia Madrid Roldan

05001233100020 020350200	29/01/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.944.000.000	\$ 6.039.988.220	Suspendido mediante auto notificado el 6-03- 15 hasta el 31 de diciembre // 17-11- 15 Radicamos solicitud de suspensión hasta 2017, se extiende suspensión por auto de 29 de enero de 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	Martha Nury Velásquez Bedoya
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	---------------------------------

05001233100020 020470900	09/05/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	TRAMITE DE SUSPENSI ÓN	MEDIO	\$ 8.683.420.000	\$ 17.208.714.746	Mediante auto notificado el 15 de abril se pone en conocimiento acuerdo que establece medidas de reparto de procesos teniendo en cuenta que el despacho 09 del TAA fue incorporado a oralidad// Se concedió prórroga a la suspensión desde agosto y hasta diciembre de 2015//18-12-15 Se radico prórroga 2 a la suspensión // 12-01-2016 Llamada en Garantía// 29-07-2016 fijan fecha para audiencia, reconstrucción 11-08-2016// 05-08-2016 suspenden audiencia de reconstrucción// 13-01-2017 Fijan nuevamente fecha de reconstrucción 09-02-2016 a las 9:00am // 27-01-2017 recepción	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	---------------------------------	-------	------------------	-------------------	--	---	-------------------------------------

05001233100020 030194200	19/06/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 34.223.946.120	\$ 62.992.173.410	auto notificado el 25 de enero de 2016 avocaron conocimiento y decretaron suspensión hasta 31 de diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020 030029400	01/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 7.176.990.000	\$ 13.267.709.498	Suspendido del 21 de noviembre al 30 de diciembre de 2015, notificación 13-02- 15, con recurso de apelación con recurso de apelación, isa aporto copias// Por auto de 29 de enero se decreto extensión suspensión hasta dic-31-2017//26- 02-16 Consejo de Estado confirma auto apelado con relación a los llamamientos en garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 030047800	01/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.481.000.000	\$ 6.576.748.035	Mediante auto notificado en abril 15-15 se suspende proceso del 18-12- 14 al 31-12-2015, reconoce personería al doctor pacheco, pone en conocimiento acuerdo PSAA 15- 668 medidas de reparto// Auto de 18 de enero, notificado el 25-01- 16 Extiende suspensión hasta 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020 020235700	11/09/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.837.000.000	\$ 5.201.695.898	Suspendido desde 09 de abril de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.// 17-11-15 Se radico memorial de suspensión hasta 2017, decretado por auto notificado 25 de enero de 2016 hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020 030129300	30/01/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.104.000.000	\$ 6.034.037.768	Suspendido de diciembre 2014 a diciembre de 2015// Por auto notificado 01-02- 16 se decreta extensión de la suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020 020246300	16/05/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.102.130.000	\$ 4.165.980.170	Consejo de Estado admitió Recurso de apelación contra auto que admitió llamamiento en garantía // Prorroga desde 07 abril hasta 31 diciembre de 2015, prorroga 2 notificada 01-02- 16 hasta diciembre de 2017.// 11-03- 2016 Llamada en garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 020350600	19/04/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 2.914.000.000	\$ 5.809.769.363	Suspendido desde marzo 19 y hasta el 31 de diciembre de 2015, reconoce personería Dr. Pacheco // Se radico memorial de extensión de la suspensión en noviembre de 2015// 08-03-2016 radican poder de Termocandelaria// 29-08-2016 llamado en garantía allega poder.// 20-01-2017 Auto que resuelve solicitud de copias// 27-01-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	-----------------------------	-------	------------------	------------------	--	---	--------------------------------

05001233100020 020472200	10/10/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	ACTIVO- APELACION CE	MEDIO	\$ 3.219.000.000	\$ 6.286.848.469	Suspendido mediante auto notificado el 13 de febrero de 2015// 17-11-15 Radicamos suspensión hasta 2017// Por auto de 14 de marzo de 2016 se dejó sin efecto el del 27 de enero de 2016 que había decretado suspensión hasta 2017, pendiente resolver apelación Consejo de Estado// 04-04- 2016 Envié de Memorial y Autos al C.E// 13-07- 2016 C.E remite memoriales // r27- 02-2017 Recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
-----------------------------	------------	--------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------------------	-------	------------------	------------------	--	---	-----------------------------

05001233100020 030128800	04/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.772.730.000	\$ 5.125.794.540	Suspendido en etapa de Llamamiento Garantía hasta dic 31-14// prorroga del 09 de abril hasta 31-12-15// Auto 25-01-16 avoca conocimiento y suspende proceso hasta dic 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020 030047700	03/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 7.510.340.000	\$ 14.189.489.755	Consejo de Estado confirma proveídos impugnados (4-11- 14)// 30-01-15 T.A.A emite auto de obedézcase y cúmplase// 07 de mayo de 2015- auto suspende proceso hasta diciembre 31 de 2015// 18-01-16 Suspende hasta diciembre 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

05001230000020 060378100	10/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 5.004.300.000	\$ 7.525.952.539	Por auto notificado 25-01- 2016 se decreto extensión de la suspensión de 2015 hasta 2017 y reconoce personería.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
-----------------------------	------------	------------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	------------------------------------

05001230000020 070006900	12/09/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.024.830.000	\$ 3.037.879.585	Consejo de Estado admitió Recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos en garantía// En Medellín el 20-03- 15 Se notificó auto que concede prorroga a la suspensión// Mediante auto de 19- Nov-15 Consejo de Estado confirma providencia del T.A.A que admitió llamamientos en garantía./Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04- 16// 13-05-2015 Presenta solicitud de suspensión// 03-06-2016 Auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	--	------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	-----------------------------------

05001233100020 020235800	18/06/2009	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.926.000.000	\$ 3.949.899.628	CON AUTO DE SUSPENSIÓN HASTA 31-12-15// Prorroga presentada el 17- Nov-2015// Auto 22-01-16 concede prorroga hasta diciembre 31 de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
-----------------------------	------------	------------------------------------	---	--	-----------------------	------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	--------------------------------

25000232400020 010109100	10/05/2001	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO BA	\$ 8.405.140.000	\$ 17.629.793.723	Niega recurso de reposición abril 10, contra auto notificado el 20 que no extiende suspensión del proceso// Mediante auto del 06 de agosto de 2015 se rechazó por improcedente recurso de súplica, ejecutoriado el auto regrese el expediente para resolver recurso de apelación interpuesto por ISA S.A.//28-08-15 Concede recurso apelación, paso al despacho de Ana María Correa Ángel//25-09-15 Auto requiere a ISA para notificaciones.//9-10-15 Isa allega información de los llamados en garantía.// Al despacho desde 28-10-15//27-04-16 Cambio de magistrado en Tribunal de la Esperanza Freddy	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Esperanza Freddy Ibarra
-----------------------------	------------	---	---	--	-----------------------	------	----------------	----------	------------------	-------------------	---	---	-------------------------------

"730012300002
0110067000

02/02/2012	466 IBAGUÉ - TOLIMA	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUE	CONSTITU CIONAL- GRUPO	MARTHA MARULANDA RIVERA Y OTROS	MUNICIPIO DE IBAGUE- INFAIBAGU E- ENERTOLIM A-CREG	No se llevo a cabo la Audiencia	BAJO	\$ 550.000.000	\$ 686.020.971	Admisión de demanda en el nuevo despacho al que fue remitido por competencia 14-02-14// Fijación en lista 29 oct-11 Nov 2014 CREG se ratifica en la contestación inicial presentada ante el Tribunal del Tolima // 18- 24 feb 2015 traslado excepciones de Mérito// Auto 24 de marzo ordena notificar defensor del pueblo// 15-10- 15 Entró a despacho sin manifestación del defensor del pueblo//01-12-15 Se ordena notificar por aviso al Grupo//18-05- 2016 Se deja constancia que el pasado dieciséis (16) de mayo de 2016, venció el término de cinco (5) días de que trata el art. 56 de la Ley 472 de 1998	Acción de Grupo sobre cobro indebido del impuesto de alumbrado público a los usuarios del svc público domiciliario de energía eléctrica en el Municipio de Ibague	Juez Inés Adriana Sánchez Leal
------------	---------------------------	--	------------------------------	--	---	--	------	----------------	----------------	---	---	-----------------------------------

25000232400020 090010001	03/11/2011	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	COMERCIALIZA R S.A. E.S.P.	CREG	RECURSO APELACIÓ N SENTENCI A PRIMERA INSTANCI A	MEDIO BA	\$ 26.000.000.000	\$ 33.005.887.764	Se remitió al consejo de Estado con Recurso de Apelación presentado por comercializar S.A, oficio S1C 3C1038, 22-08-14 Admitieron Recurso de Apelación //21 de abril se radicó renuncia Carlos Javier García// Al despacho para fallo desde 10-08- 15// 31-05-16 por secretaria requieren a la CREG//02-06-2016 Recibo providencia, tomo 703- folio 397// 14- 06-2016 se radica poder del Dr. Manuel Rodríguez y se allega alegatos de conclusión //17-06- 2016 Ordenar requerir// 01-07- 2016 termino para allegar alegatos de conclusión 2 de agosto de 2016 // 18-07-2016 Andres Jaramillo	Nulidad parcial de la Resolución CREG 097 de 2008, acto administrativo de carácter general.	MP HERNANDO SANCHEZ SANCHEZ
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	-------------------------------	------	---	----------	-------------------	-------------------	---	--	-----------------------------------

25000232400020 110082900	19/01/2012	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. ISA	CREG	FALLO PRIMERA INSTANCI A- SE CONFIRM O AUTO OBJETO DE SÚPLICA	MEDIO ALTI	\$ 10.344.335.250	\$ 12.981.218.817	10-03-16Se confirma el auto suplicado de 07 septiembre de 2015 //Fallo deniega pretensiones de la demanda, notificado por edicto 26/09/13//Octubr e 15, presentan memorial apelando sentencia//Media nte auto notificado el 23 de enero de 2015 se concedió Recurso de Apelación ante Consejo de Estado// Mayo 27 CE Admite apelación del actor// 17-09-15 Auto niega pruebas// 25 SEP Traslado R. Suplica auto del 7 de sep- 15// Apoderado CREG descorre traslado de suplica 29-09-15// 5-10- 15 Al despacho del Dr. Serrato con recurso de súplica //Auto 10-	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el objeto de que se declare la nulidad de la Resolución CREG 106 de 01 de Julio de 2010 y la Resolución CREG 078 de 14 de junio de 2011.	CP Roberto Augusto Serrato
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	---	------	---	------------	-------------------	-------------------	--	--	-------------------------------

25000232600020 120052900	10/05/2012	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINIST RATIVA- REPARACI ON DIRECTA	COMERCIALIZA R S.A. E.S.P.	CREG	PARA FALLO DE 2DA INSTANCI A	MEDIO	\$ 134.818.000.000	\$ 167.222.793.888	Fallo notificado por Edicto el 04 de septiembre en el cual se declara probada la excepción de inexistencia del daño especial// favorable// 24-02-15 se notificó auto que admite el recurso de apelación contra sentencia y desde abril 23 esta al despacho, Alegatos Mayo 26-2015// Ingreso al despacho para fallo Junio 04-15// 09-11-2017 Cambio Termino (llegada del papa)	Acción de Reparación Directa, por los daños ocasionados a Comercializar S.A. E.S.P. con ocasión de la expedición de las Resoluciones No. 010, 013, 038 y 047 de 2010.	CP Martha Nubia Velásquez - Beatriz Teresa Galvis
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	-------------------------------	------	--	-------	--------------------	--------------------	---	---	---

05001233100020 030029100	10/03/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 27.903.610.350	\$ 52.174.786.438	Suspendido con memorial de prorroga presentado el 9 de diciembre de 2014// Por auto notificado el 25 de enero de 2016 avoca conocimiento y decreta extensión de la suspensión del proceso hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho expedida ISA No. 1158 del 26 de julio de 2002	MP Liliana Patricia Navarro
27001333100120 090027400	28/05/2009	782 QUIBDÓ - CHOCÓ	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO	CONSTITUCIONAL- POPULAR	LUZ YESENIA ROMAÑA VALOYES	CREG	PENDIENTE TERMINACIÓN PROCESO	BAJO	\$ -	\$ -	AUDIENCIA FALLIDA PARTE ACTORA NO COMPARECE. El 27 de Julio-2015 recibimos copia del requerimiento enviado a DISPAC para certificación de sanciones pecuniarias // 04 Nov 2015 Secretaria Términos// 27-01-2017 se allega solicitud de terminación de proceso	Acción Popular, por los presuntos daños causados por la imposición de unas multas por parte de DISPAC a sus usuarios.	Juez Nelson Mario Mejía Ospina

05001230000020 060318100	06/02/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.334.000.000	\$ 4.083.965.024	Suspensión prorrogada desde 09-04-15 hasta el 31 de diciembre de 2015// Auto notificado 22-02- 16 Extiende suspensión hasta diciembre 31 de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001230000020 060377400	13/10/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.653.000.000	\$ 4.830.178.900	Suspensión prorrogada desde 09-04-15 hasta el 31 de diciembre de 2015// Auto notificado 01-02- 16 Extiende suspensión hasta diciembre 31 de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020 060145800	13/01/2012	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 50.883.525.000	\$ 63.854.288.966	Prorroga a la suspensión concedida desde el 09 de abril de 2015 hasta 31-12- 15// Por auto de 25-01-2016 se decreto suspensión del proceso hasta dic- 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 060052400	23/01/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	AUTO CONFIRM A AUTO 5 DE JULIO DE 2013	MEDIO	\$ 5.527.000.000	\$ 6.800.452.341	Recurso de apelación contra auto de 5 de julio de 2013// En Medellín se radicó poder y escrito de suspensión el 24- 11-15// 12 de Enero 2016 llamada en garantía // auto de fecha 02 de noviembre de 2016 admire recurso de apelación de SURAMERICA S.A.y se reconoce como apedrado judicial de la CREG al Dr. Hugo Pacheco.// 21-11- 2016 Al Despacho// 24-05- 2017 Auto confirma auto del 05 de julio de 2013// 06-06- 2017 devolución al Tribunal de origen	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Cecilia Madrid Roldan CP Serrato Valdés
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-----------------------------------	------	--	-------	------------------	------------------	---	---	---

05001233100020 040431500	09/10/2012	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.571.710.000	\$ 3.172.166.469	Auto que decreta pruebas Julio 25-14 Notificación por Estado, CREG aporta pronunciamiento julio 30 // Con recurso de apelación contra auto que admite llamamiento en garantía// Recurso apelación contra auto de pruebas admitido por Antioquia 22-08-14 ordena enviar a CE; Mediante auto notificado 28-05-15 requieren que los recurrentes aporten anexos de la demanda y CTOS de mandato// En Medellín se radico memorial de suspensión el 31 de octubre de 2014// El 30 de octubre de 2015, presentamos nuevamente solicitud de suspensión ante el Consejo de Estado//Medellín	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro - CP Guillermo Vargas
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	--	------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	---

66001233100020 120004900	12/02/2013	PEREIRA- RISARALDA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	ADMINIST RATIVA- REPARACI ON DIRECTA	HECTOR FABIO DUQUE HENAO	SSPD- EFIGAS- MME-CREG	PARA AVOCAR CONOCIM IENTO EN ETAPA DE PRUEBAS	BAJO	\$ 1.020.060.000	\$ 1.249.516.905	Se recepciona testimonio de Carolina Tamayo en Bogotá // En Pereira se programa audiencia de testimonios para el 20 de enero de 2015 a las 8:30 am// Para avocar conocimiento, Nuevo magistrado Carlos Arturo Jaramillo Ramírez // 15-04-16 al Despacho//03-06-2016 Auto Interlocutorio, niega solicitud de pruebas, fija Audiencia de ratificación para el 20 de junio de 2016 a las 10:00 am // 15-06-16 Auto sustanciación: Suspende audiencia // 17-06-16 La parte actora presenta recurso de apelación y el despacho otorga 3 días para presentar recurso de apelación // 15-	Acción de Reparación Directa	MP Carlos Arturo Jaramillo Ramírez
-----------------------------	------------	-----------------------	---	--	-----------------------------	------------------------------	--	------	------------------	------------------	--	------------------------------	------------------------------------

11001032400020 060027400	09/02/2007	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD SIMPLE	GASES DE ANTIOQUIA	NACION- MME- CREG	PARA FALLO	MEDIO	\$ 6.848.474.926	\$ 10.549.597.156	01-04-13 reconoce personería// Al despacho para fallo desde 22 de abril de 2013//Cambio termino 9/11/2017	Acción de Nulidad Simple	CP Martha Sofía Sanz Tobón
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	-----------------------	-------------------------	---------------	-------	------------------	-------------------	--	-----------------------------	-------------------------------

25000234100020 130050600	30/04/2013	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDUINAMARCA SECCION 1 ORAL	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A ESP	CREG	PENDIENT E FALLO DE SEGUNDA INSTANCI A	BAJO	\$ 1.041.774.398	\$ 1.270.364.521	Fallo deniega pretensiones de la demanda, notificación electrónica 25/09/13//Al despacho con apelación de sentencia Enero 22 de 2015// Mediante auto notificado el 28 de enero Tribunal concede Recurso de apelación ante el superior// CE admite recurso apelación auto notificado por estado 07/07/15 //14 de ago-15 Alegatos// 7 sep-2015 al despacho para fallo// Auto 15 de marzo de 2017 resuelve enviar al sorte de conjuez que habra de completar quorum para resolver si existe impedimento manifesto por el doctor Carlos Moreno Rubio//03-04-2017 Se libro oficio 936 Gustavo	Acción de nulidad contra las resoluciones CREG 047 y 095 de 2012	Oscar Dimate Cárdenas- María Elizabeth García
-----------------------------	------------	---	---	--	--	------	---	------	------------------	------------------	--	--	---

11001032700020 130001800	24/10/2013	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 4	ADMINIST RATIVA- NULIDAD SIMPLE	ALFONSO FIGUEREDO CAÑAS	CREG	PENDIENT E FALLO	BAJO	\$ -	\$ -	En cumplimiento de lo dispuesto en auto de 29 de octubre, dictado en el proceso 2012-00029 que resolvió negativamente solicitud de acumulación se insertará copia de la providencia en el expediente regresándolo al despacho de origen para que continúe su trámite // 21-04-2016 Despacho// Se proyecta poder 01/07/2016// 12-07-2016 se radica poder Dr. Hugo Pacheco// 25-01-2017 Auto de trámite// 26-01-2017 AUTO NIEGA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL// 08-02-2017 Al Despacho Negando Suspensión/24-05-2017 Al Despacho cumplido lo	Acción de Nulidad Simple	Carmen Teresa Ortiz de Rodríguez
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	-------------------------------	------	---------------------	------	------	------	--	--------------------------	----------------------------------

52001233300020 140000300	04/02/2014	NARIÑO- PASTO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO- SALA ORALIDAD	CONSTITU CIONAL- POPULAR	HAROLD ROBERTO RUIZ MORENO	ALCANOS- CREG	FALLO A FAVOR EN PRIMERA INSTANCI A	BAJO	\$ -	\$ -	Auto decreta apertura del periodo probatorio, notificado el 10/10/14//6 de abril resuelve recurso reposición contra auto que abrió pruebas- No repone// Junio 3- 15 traslado medida cautelar sin pronunciamiento CREG//Requerimie nto facultad ingeniera U. Nariño 7/10/15// 14-10-15 Acta de posesión de perito// Por auto de 02-feb-16 nos notificaron renuncia apoderado Nariño.// Auto de 28-04-16 fija para 24-05-16 8:00 am audiencia de pruebas // 25-05- 16 Termino de 5 días para presentar alegatos de conclusión// Se presentaron el 31 de mayo 2016 los	Acción popular	Álvaro Montenegro Calvachi
-----------------------------	------------	------------------	---	--------------------------------	----------------------------------	------------------	---	------	------	------	---	----------------	----------------------------------

"2500023240002 0090039701	26/11/2009	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	PROMIGAS S.A.	CREG	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCI A- APELADO, 11 DE NOV EMPEZO A CORRER TRASLAD O PARA PRESENTA R ALEGATO S DE CONCLUSI ÓN// AL DESPACH O PARA FALLO 19- 01-15	MEDIO ALTI	\$ 22.596.000.000	\$ 30.592.837.912	Mediante auto de 15 de octubre se admitió recurso de apelación.// 19- 01-2015 Entro al Despacho para Fallo	Acción de nulidad y Restablecimiento del Derecho de las Resoluciones 108 del 14 diciembre de 2006" Por medio del cual se resuelve una solicitud de revisión de la tarifa de distribución y la 070 del 26 de mayo de 2009" por medio del cual	CP María Elizabeth García González
------------------------------	------------	---	--	--	---------------	------	--	------------	-------------------	-------------------	--	---	---------------------------------------

25000233700020 140068400	08/09/2014	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA ORALIDAD- SECCION 4	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA	NACION- MME- CREG	TRASLAD O EXCEPCIO NES FIJADA EL 31 DE JULIO EN LISTA- CORRE DEL 3 AL 5 DE AGOSTO, Enerpereira ra Descorre traslado el 05 de Agosto, al despacho desde el 10 de agosto// Auto 22- 01-16 Rechaza incidente de nulidad propuesto por la CREG	MEDIO	\$ 149.657.306.022	\$ 175.769.951.979	Notificación realizada el día 8 de septiembre de 2014// Traslado excepciones contestación CREG 24-26-03- 15//Corre traslado de la reforma y amplía plazo para allegar dictamen pericial Jun-12-15 // 01-02-2016 Entro al Despacho//28-07- 2016 autofija fecha para audiencia el dia 17 de agosto de 2016 a las 2:30pm //19- 08-2016 Con oficio no. 097-eco/16yl, se envía el expediente para surtir recurso apelación en efecto suspensivo contra sentencia 1r// 22-09-2016 Al Despacho para reparto	Cargo por comercialización aprobado a Enerpereira resolución 055 de 1997	MP Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda
-----------------------------	------------	---	--	--	-------------------------------------	-------------------------	---	-------	--------------------	--------------------	--	---	--

11001032400020 140008000	30/09/2014	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD SIMPLE	ASOCIACION COLOMBIANA DE COMERCIALIZA DORES DE ENERGÍA ELECTRICA	NACION- MME- CREG	DESPACH O PARA FALLO	MEDIO	\$ -	\$ -	Contestación de la medida de suspensión provisional// subió al despacho 28/10/14// El Dr. Álvaro Motta presento contestación de la demanda el 19 de diciembre de 2014// 29- Sep-15 Mediante auto Niega solicitud de suspensión Provisional// Por estado del 20 de octubre se fija fecha para audiencia el 02 de mayo de 2016, 9:00 am//Se realizó audiencia inicial en fecha programada, por estrados se fija fecha para recepción de testimonios el 24-11-16 a las 2:30 pm (Cecilia Maya, Carlos Castellanos y Javier Díaz)// //02-05-16 A la fecha se realizo la audiencia inicial//18-05-16	Resolucion 134 de 2013 por la cual se ajusta la resolución 156 de 2012	MP María Elizabeth García González
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	--	-------------------------	----------------------------	-------	------	------	--	--	------------------------------------

11001032400020 140040200	06/11/2014	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD SIMPLE	ISAAC VARGAS - PERSONERIA DE IBAGUE	NACION- MME- CREG	NOTIFICA CIÓN ELECTRO NICA DEL ADMISORI O CON MEDIDA DE SUSPENSI ON PROVISIO NAL	MEDIO	\$ -	\$ -	Notificación Electrónica 6 de Noviembre de 2014, contestación presentada 17 de febrero de 2015, ingreso al despacho 23-02- 2015//28-07-2016 personero municipal allega solicitud, enviados al despaho 01-08- 2016	Nulidad Resolución 138 de 2013 " Por la cual se establecen las Fórmulas Tarifarias Generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería en las áreas de servicio exclusivo. "	CP María Claudia Rojas Lasso
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	---	-------------------------	---	-------	------	------	---	---	---------------------------------

25000234100020 150004800	10/03/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMRCA SECCION 4	CONSTITU CIONAL- GRUPO	JOSE EFRAIN BOLIVAR ZABALETA	MUNICIPIO DE FUSAGASU GA Y OTROS	CONSEJO DE ESTADO RESUELVE APLEACIÓ N	BAJO	\$ 1.200.000.000	\$ 1.368.722.103	La creg recorrió traslado el 26-05- 15. Auto notificado junio 22 rechaza recursos por improcedentes y reconoce personería a Manuel Rodríguez , el 03 de agosto juez solicito documentación previo a decidir excepciones previas// 21-09-15 Auto de reiteración de Pruebas// 06- Nov- 15 Ingreso al despacho con rta del Consejo de Estado// Por auto de 17 de febrero se niegan las medidas cautelares solicitadas por la parte actora, notificación 19-02- 16//25-02-16 Notificación recurso apelación M.C.//Auto 11-03- 16 Concede R. Apelación MC efecto	" Cobro ilegal impuesto alumbrado público"	MG Diana Lucía Puentes Tobón
-----------------------------	------------	---	--	------------------------------	------------------------------------	--	--	------	------------------	------------------	---	---	---------------------------------

41001233300020 140017900	27/03/2015	NEIVA- HUILA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	CONSTITU CIONAL- GRUPO	MARCO FIDEL VELAZQUEZ DURAN	MUNICIPIO DE HUILA- ELECTROH UILA- NACION- MIN MINAS- CREG	CONSEJO DE ESTADO REVOCA AUTO 07	BAJO	\$ 54.659.951.258	\$ 62.345.236.189	Notificación Electrónica recibida el 27 de marzo, contestación enviada abril 10, Excepciones abril 30-2015. Audiencia de conciliación celebrada 8 de Julio de 2015, fue declarada fallida. Por estado de 08- 09-15 se negó medida cautelar solicitada por accionante// por estado de 7/10/15 corre traslado de recurso apelación contra auto de 7 sep. que negó medida cautelar.// Jaime Ayala Vargas procurador 153 en Neiva fue designado como agente especial en el proceso 10-11- 15// Por auto notificado 19-11- 15 concede apelación en el efecto devolutivo frente al auto de 7- 09-15 q negó	Daño Especial por cobro del impuesto de alumbrado público	MG Jorge Alirio Cortes Soto
-----------------------------	------------	-----------------	---	------------------------------	-----------------------------------	--	--	------	-------------------	-------------------	--	--	--------------------------------

25000233600020 150072100	22/04/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION 3	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	POLIOBRAS	MME-CREG UPME-XM	CONTINUA AUDIENCIA PRUEBAS EL DIA 22 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 1:00 PM Y 8:00 AM	MEDIO ALTO	\$ 219.863.834.747	\$ 249.436.903.369	Auto admisorio notificado por estado el 21 de abril de 2015, notificación electrónica 22-04- 15// Traslado Excepciones UPME 30/04/15// Auto niega recurso de reposición 23-06- 15//06-08-15 Xm allegó memorial de Llamamiento en Garantía// 14- 08-15 Actor radica reforma de la demanda// 19-08- 15 reforma la demanda // Creg contesto 14-09- 15// notificación por estado 18 sep- 15//30-09 Auto admite recurso apelación contra auto que negó llamamiento en garantía// 8-10-15 Se radicó contestación reforma de dda y solicitud de término adicional para presentar dictamen pericial// 18-11-15	Presunto incumplimiento de contrato y norma jurídica superior	MG Carlos Alberto Vargas Bautista HERNAN ANDRADE RINCON
-----------------------------	------------	---	---	--	-----------	---------------------	---	------------	--------------------	--------------------	--	--	--

88001233300020 150001100	23/04/2015	SAN ANDRES Y PROVIDEN CIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES	CONSTITU CIONAL- POPULAR	LEANDRO PAJARO Y HECTOR DE ORO	CREG- UPME Y OTROS	FALLO NO APRUEBA LAS EXPECION ES DE LA CREG Y OTROS AMPARA LOS DERECHOS COLECTIV O	BAJO	\$ -	\$ -	Por estado del 04 de septiembre nos corrieron traslado por el término de 5 días de la medida cautelar. Contestación MC enviada el 09 de septiembre // Audiencia pacto fallida 16 sep-15// Octubre 02-2015 Se envía documentación (pruebas) a San Andrés// Mediante auto notificado 27-11-15 se acepta coadyuvancia comunidad raizal//15-03-16 se realiza diligencia de Inspección Judicial // Fijan fecha para audiencia el día 14 Junio a las 9:00 am // 07-07-2016 Auto admite prorrogar por otros 20 días a la empresa de energia para presentar informe.// 26-08-2016 Traslado	Moralidad Administrativa, Equilibrio Ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales.	MP. José María Mow Herrera
-----------------------------	------------	------------------------------------	---	--------------------------------	---	--------------------------	---	------	------	------	--	--	----------------------------

11001032600020 150002100	30/04/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINIST RATIVA- NULIDAD SIMPLE	JAIME LUIS BERDUGO PEREZ	CREG	AL DESPACH O PARA FALLO	BAJO	\$ -	\$ -	Admitida por estado del 30/04/2015, con solicitud de suspensión provisional// Notificaciones personales de M.C,y dda Mayo 29-2015, Se describió traslado de la medida el 04 de junio de 2015, Se radico contestación el 28 de Julio de 2015// Traslado excepciones, estado del 10 sep-15, corre 11-15 sep.//17 sep. al despacho para proveer //28 Sep-15 Niega Solicitud suspensión provisional, notificación por estado octubre 16-15//Se realizo audiencia inicial el 14-12-15, sin presencia de demandante// auto de 01-04-16 corre traslado por 10 días para alegar de conclusión//13-	Nulidad de la Circular 108 de 2014	CP Nubia Velásquez Rico
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	--------------------------------	------	----------------------------------	------	------	------	--	------------------------------------	-------------------------

05001233100020 040161200	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.775.570.000	\$ 7.666.756.083	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8- 2015 se decretó la suspensión del proceso// Se prorrogó suspensión decretada en 2015 hasta diciembre de 2017, mediante auto notificado el 18-01-2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 14508	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020 040490900	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.500.280.000	\$ 7.355.257.378	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8- 2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016//20-05-16 se radica solicitud de suspensión//31-05- 16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 15114	MP Liliana Patricia Navarro

05001233100020 060012300	09/07/2009	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA	XM-MME- CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 1.998.730.000	\$ 2.699.204.861	Por auto de fecha 26 de febrero la Dra. Liliana Patricia Navarro avoco conocimiento del proceso y lo suspendió hasta 30 de Junio de 2016.//23-05-16 se radica solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro, tiene CADUCIDAD DE LA ACCIÓN FRENTE A LA CREG
05001233100020 060144400	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	XM-MME- CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 73.785.455.100	\$ 83.490.405.488	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016 // 20-05-16 se radica solicitud de suspensión de proceso // 31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

05001233100020 060013000	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 5.548.000.000	\$ 6.277.724.641	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8- 2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016// Auto suspende procesos hasta el 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 18673 de 13 de Junio de 2005 y resolución 1397 de junio 28 de 2005	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020 040724600	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.520.000.000	\$ 7.377.571.136	Se presento memorial solicitando suspensión del proceso. La demanda fue notificada el 7 de mayo de 2015// Por auto de 08-05- 15 se suspendió proceso hasta 30- 06-16// Se suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 16342 de julio de 2004	MP Liliana Patricia Navarro

05001233100020 050501100	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 5.588.000.000	\$ 6.322.985.814	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8- 2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016// Auto suspende procesos hasta el 31-12- 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 17378 de 12 de diciembre de 2004	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020 040628700	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.393.000.000	\$ 7.233.866.913	Se presento memorial solicitando suspensión del proceso. La demanda fue notificada el 7 de mayo de 2015. Suspendido por estado del 08 de mayo de 2015 hasta el 30 de Junio de 2016// Auto suspende proceso 31-12- 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 15727 de 12 de abril de 2004	MP Liliana Patricia Navarro

11001032400020 150021700	01/07/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	JOHAN JULIAN SALAZAR SALAZAR	NACIÓN- MME-CREG	DEMANDA CONTESTADA	MEDIO ALTI	\$ -	\$ -	Notificación electrónica y por Estado Julio 01 de 2015, se contestó solicitud suspensión 8 de Julio; para la demanda 18 de septiembre de 2015// Entro a despacho el 13 de Julio con contestación de la Suspensión Provisional// Contestación 18-09-15// traslado 24-28 sep.// Auto notificado el 02 de octubre Niega suspensión provisional// 7-oct radicaron recurso de reposición contra auto que negó suspensión// Por auto de 01 de diciembre se confirma decisión de negar suspensión provisional // 25-01-2016 Estado: Despacho//06-10-2016 Cristian Arturo Hernandez allega poder y	Artículo 9 de la Resolución 071 de 03 de octubre de 2006; y los artículos 7 y 13 de la Resolución CREG 061 de 5 de Julio de 2007 POR MEDIO DE LAS CUALES SE ADOPTA LA METODOLOGÍA PARA LA REMUNERACIÓN DEL CARGO DE CONFIABILIDAD EN EL MEM	CP Guillermo Vargas Ayala
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	---------------------	-----------------------	------------	------	------	--	---	---------------------------

05001233100020 040724800	06/08/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	ISA- MME.CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.364.580.000	\$ 2.654.909.635	Se recibió demanda remitida por el MME el 25 de agosto, pendiente de la fijación en lista// Se radicó memorial solicitando suspensión hasta 2017 el día 17 de octubre de 2015. // Tribunal fija en lista el 26-10-15 por el término de 10 días// 10-11-15 Se radicó contestación de demanda// Por auto notificado 17-11-15 se deja sin efecto fijación en lista y se decreta la suspensión del proceso hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000, factura LIQ 7952 de 12 de mayo de 2004	MP María Nancy García
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	---	------------------	------------	-------	------------------	------------------	--	--	-----------------------

05001233100020 060156600	18/08/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	XM-MME- CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 10.892.000.000	\$ 12.229.349.715	Notificación admisión 18-08- 15// Sep. presentamos memorial de suspensión y mediante auto del 28-09-15 decretan suspensión y las ddas se entienden notificadas por conducta concluyente,10-11- 15 Se tuvo acceso al escrito de dda	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-----------------------------------	-----------------	----------------	-------	-------------------	-------------------	--	---	--------------------------

11001032400020 130038700	29/09/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD SIMPLE	ASOCIACION COLOMBIANA DE COMERCIALIZA DORES DE ENERGÍA ELECTRICA	NACION- MME- CREG	TRASLAD O DE EXCEPCIO NES	MEDIO	\$ -	\$ -	Se contesto demanda 16-12- 15 (jcc) // Traslado excepciones 22-26 enero 2016// 26- 01-2016 La Dra. Erika Gallego allego pronunciamiento de excepciones//20- 04-16 Memoriales al Despacho- allega sustitución de poder ACCE// 31 -01-2017 y el 01-02-2017 Dr. Felipe Zuluaga, allega memorial de impulso procesal /07-06- 2017 Dr. Motta radica renuncia de poder// 15-06- 2017 Dr. Juan Camilo Cely presenta poder	Resolución CREG 156 de 2012	CP Roberto Augusto Serrato Valdés
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	--	-------------------------	------------------------------------	-------	------	------	--	--------------------------------	---

11001032400020 130067700	29/09/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD SIMPLE	JUAN JOSE ARANGO GARCIA	NACION- MME- CREG	NOTIFICA CION POR ESTADO ADMISORI O Y SUSPENSI ON PROVISIO NAL 29-09- 2015. //16-12- 2015 DEMAND A CONTEST ADA	MEDIO BA	\$ -	\$ -	Se admitió demanda y se corrió traslado por 5 días de la solicitud de suspensión provisional, al despacho desde 19-10- 15 para decidir M.C// 16- 12-15 Dr. Manuel Rodríguez allega contestación de la demanda// 01-02- 2016 al Despacho (registrado el 11- 08-2016)//24 y 26/10/2016 Demandante allega impulso procesal	Resolución CREG 095 de 2007	CP Roberto Augusto Serrato Valdés
05001233100020 060383700	25/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y REESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	XM-MME- CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 3.874.000.000	\$ 5.826.097.584	Por auto notificado 25 de enero de 2016 se extiende hasta diciembre de 2017 la suspensión decretada en 2015.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000, Factura LIQ. 1943 de	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020 030278500	01/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.597.780.000	\$ 2.770.015.163	El auto admisorio le fue notificado a ISA el 29-03-16, apoderado interpuesto recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, la dda se notificó al MME el 15-04-16// auto notificado el 25-04-16 no repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco//28-04-16 Se envió memorial de suspensión hasta 31-12-17 a Emgesa // 11-05-2016 se radico la solicitud de suspensión// 13-05-16 Auto admite suspensión//Se respondió exhorto el día 16-05-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-----------------------	------------------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	-------------------------------------

05001233100020 040033300	01/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.554.730.000	\$ 2.724.110.909	El auto admisorio le fue notificado a ISA el 29-03-16, apoderado interpuso recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa recorrió traslado 14-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Auto 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco// 28-04-16 Enviamos memorial de suspensión hasta 31-12-17 a Emgesa // 11-05-2016 se radico la solicitud de suspensión// 12-05-16 Auto admite suspensión// 16-05-16 Se presento respuesta a Exhorto	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-----------------------	------------------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	-------------------------------------

05001233100020 040647300	01/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.266.190.000	\$ 6.681.644.062	26-01-16 profieren auto admisorio, se notifico por estado el 01-02-16. ISA fue notificada el 29-03-16, apoderado interpuesto recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa describió traslado 14-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Auto 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco// 28-04-16 Enviamos memorial de suspensión hasta 31-12-17 a Emgesa // 11-05-2016 se radico la solicitud de suspensión//16-05-2016 Auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-----------------------	------------------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	-------------------------------------

05001233100020 030338900	30/01/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ -	\$ -	El auto admisorio le fue notificado a ISA el 29-03-16, apoderado interpuesto recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa describió traslado 14-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//28-04-16 Enviamos memorial solicitando suspensión hasta 31-12-17 a emgesa// 20-05-16 No repone Auto Admisorio// 24-05-16 Solicitud conjunta de suspensión del proceso// Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-----------------------	------------------	----------------	-------	------	------	--	---	-------------------------------------

05001233100020 060336300	29/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	XM-MME- CREG	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 1.875.700.000	\$ 2.025.573.979	El auto admisorio le fue notificado a xm el 30-03-16, apoderado interpuesto recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa recorrió traslado 13-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Por auto notificado 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco//28-04-16 Se envió memorial de suspensión a Emgesa hasta 31-12-17// 13-05-16 Auto Admite suspensión	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	---	-----------------	------------	-------	------------------	------------------	--	---	-------------------------------------

05001233100020 060318700	19/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	XM-MME- CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 1.906.500.000	\$ 2.032.902.674	ISA presentó recurso de reposición frente a auto que le fuera notificado el 29-03- 16, Emgesa describió traslado el 13-04-16 CREG NO Radicó coadyuvancia. La dda se notificó al MME el 15-04- 16//28-04-16 Enviamos memorial de suspensión a Emgesa 31-12- 17// 17-05-16 Niegan recurso de reposición //20-05- 16 Auto suspende proceso 31-12- 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-----------------------	-----------------	----------------	-------	------------------	------------------	---	---	--

05001233100020 050655400	27/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.924.630.000	\$ 5.318.122.505	ISA presentó recurso de reposición frente a auto que le fuera notificado el 29-03- 16, aun no le han corrido traslado a la contraparte. La dda se notificó al MME el 15-04- 16//28-04-16 enviamos suspensión hasta 2017 a Emgesa//14-10- 2016 Auto rechaza apelación por improcedente y recurso de reposición por extemporaneo// 20/10/2016 Apoderado de ISA impugna auto que rechaza reposición//20-10- 2016 Apoderado de ISA interpone impugnación de auto que rechaza impugnación//28- 10-2016 Al recurso de impugnación, auto que rechaza reposicion Disposicion de la parte contraria 3	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-----------------------	------------------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	-----------------------------

05001233100020 060012900	20/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.035.890.000	\$ 2.198.563.634	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-16 Auto Suspende Proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020 050356000	22/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.316.310.000	\$ 6.821.001.854	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-16 Auto Suspende Proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo

05001233100020 060110700	26/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2018	MEDIO	\$ 1.974.050.000	\$ 2.131.782.435	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-2016 Auto que no repone// 16-05-16 Radicación de solicitud de suspensión de proceso./ 20-05-16 Auto suspende proceso// Auto 20-05-2016 suspende proceso hasta el 31-12-17 // Se envió respuesta a exhorto el 24-05-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-----------------------	------------------	--	-------	------------------	------------------	--	---	-------------------------------------

05001233100020 050355700	22/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.970.370.000	\$ 5.367.517.266	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-16 Auto Suspende proceso 31/12/2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-----------------------	------------------	----------------	-------	------------------	------------------	--	---	-------------------------------------

11001032400020 160000500	15/04/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD SIMPLE	ALEXIS FARUTH PEREA SANCHEZ	NACION- CREG	PENDIENT E AUDIENCI A INICIAL 24 NOV 2017 3:30PM	MEDIO	\$ -	\$ -	Se notificó únicamente a la CREG por medios electrónicos el 15-04-16, en términos para contestar y allegar antecedentes administrativos //23-04-16 Se libraron oficios a la CREG // 27-05-16 CREG radico Contestación de la demanda// 14-07-2016 corre traslado a excepciones, vence el 19-07-2016//01-08-2016 al Despacho//18-01-2017 Se fija fecha de audiencia inicial para el 17 nov 2017 a las 3:30pm	Nulidad simple contra parágrafo 1º del artículo cuarto, de la Resolución número 165 dia 22 de diciembre de 2008 "Por la cual se modifica la Resolución de la CREG 023 de 2008	CP Roberto Augusto Serrato Valdés
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	--------------------------------	-----------------	--	-------	------	------	--	---	-----------------------------------

11001032400020 150056600	13/07/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD SIMPLE	DEFENSOR DEL PUEBLO- JULIAN ANDRES FERNANDEZ	NACION- MME-CREG		MEDIO	\$ -	\$ -	La demanda fue presentada el 25-11-15, repartida el 26 de mismo mes pero no ha sido admitida.// 19-05-16 Inadmite demanda, concede termino para subsanar// //27-05-16 Coadyuvancia y oposición medida cautelar// 31-05-16 Coadyuvante pronunciamiento suspensión provisional //13 Junio al Despacho// 13-07-2016 Auto admite Demanda y corre traslado por el termino de cinco dias para que se pronuncie sobre la suspensión provisional //18-07-2016 recibio providencia tomo 708 folios 31-33// 05-08-2016 por estado: admiten demanda, tramite de ley, y ordena correr traslado de la suspensión	Acción de Nulidad simple contra la resolución CREG 178 de Octubre de 2015 con medida de suspensión provisional	MP María Elizabeth García González
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--	---	---------------------	--	-------	------	------	---	--	------------------------------------

11001032400020 160006200	30/01/2017	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	JOHAN JULIAN SALAZAR SALAZAR	NACION- CREG	AL DESPACH O	MEDIO	\$ -	\$ -	La demanda fue presentada el 19-01-16, repartida el 26 de mismo mes pero no ha sido admitida.// 26-01-2016 Al Despacho por reparto//06 y 07-10-2016 Cristian Arturo Hernandez allega poder y solicitud // 30-01-2017 Admiten demanda// 30-01-2017 corren traslado a la parte demandada para que se pronuncie respecto a la suspensión provisional// 06-02-2017 a la secretaria//09-02-2017 Recibo providencia Tomo 724 folios 326 al 330// 15-03-2017 Oficio que da cumplimiento a una providencia// 22-03-2017 CREG radico pronunciamiento medida cautelar// 17-04-2017 Al despacho /	Acción de Nulidad simple contra la resolución CREG 178 de Octubre de 2015	CP María Elizabeth García
-----------------------------	------------	---	-----------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	-----------------	--------------------	-------	------	------	--	---	---------------------------

11001032400020 130008000	30/03/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD SIMPLE	PEDRO ALEJANDRO CARRANZA CEPEDA	NACION- MME-CREG	Admite Demanda	MEDIO BA	\$ -	\$ -	13-05-16 Enviaron notificación informando que se admite Demanda // Admite Demanda, Ordena Trámite De Ley Y Ordena Corre Traslado De La Medida Cautelar// 20-05-16 CREG allega solicitud de suspensión provisional// 26- 05-2016 Informa la secretaria que el termino para contestar demanda vence el 04-08-2016//07 Jun 2016 al Despacho medida cautelar// 14-06- 2016 CREG allega contestación de la Demanda//04-08- 2016 el señor Jorge Alfonso y la señora Janneth Piso // 22-08-2016 Tralado excepciones 3 dias, vence el 25- 08-2016.// 24-08- 2016 recibe memoriales el actor// Auto	Medio de control de nulidad instaurado contra la siguiente resolución expedida por la comisión de regulación de energía y gas: la creg 171 de 1 de diciembre de 2011	CP MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO
05001233100020 050356400	20/03/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SECC 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y REESTABLEC IMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRIC A DE BETANIA S.A	CREG	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.047.260.000	\$ 3.115.905.646	16-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12- 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo

05001233100020 030410600	23/05/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A ESP	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA- CREG- ISA	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ -	\$ -	17-11-2013 Revoco auto 17 Noviembre 2013 proferido por el tribunal y en su lugar continuar con el tramite respecto. // 3-05- 2016 Auto Obedézcase Y Cúmplase Requiere al Demandante para que acredite Diligencias de Notificación, 06 de Julio de 2016 se envia Emgesa memorial de solicitud de suspensión. //22- 07-2016 auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
-----------------------------	------------	--------------------------------	--	--	-------------------	---	------------	-------	------	------	---	---	--

7000133330062 0150025800	16/05/2016	SUCRE- SINCELEJO	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO	ADMINIST RATIVA- REPARACI ON DIRECTA	YENIS TOVAR CONTRERAS Y OTROS	NACION- CREG- MUNICIPIO SINCELEJO		BAJO	\$ 874.987.599	\$ 915.040.082	10-08-16 Plazo para contestar Demanda// 25-07- 2016 se envia por correo electronico y por correo certificado respuesta de la demanda// 19-04- 2017 se admite llamamiento en garantia realizada por la Electrificadora del Caribe//21-06- 2017 corre traslado para allegar excepciones a la parte demandante	REPACION DIRECTA	Juez MARY ROSA PEREZ HERRERA
-----------------------------	------------	---------------------	---	--	-------------------------------------	--	--	------	----------------	----------------	--	---------------------	---------------------------------

"8100123390002 0160005500	17/06/2016	ARAUCA- ARAUCA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA	CONSTITU CIONAL- POPULAR	CARLOS ALBERTO GUERRERO	NACION – CREG SUPERINTE NDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS- DEPARTAM ENTO DE ARAUCA- EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.	FIJA FECHA 4 COTUBRE DE 2017 3:00 PM AUDIENCI A INICIAL	MEDIO	\$ -	\$ -	Se notifico a la CREG auto de admisorio de la demanda y el traslado de la medida provisional el dia 17 de junio de 2016// Se tiene limite para contestar los alegatos de conclusión hasta el 23 de junio de 2016 y pronunciamiento de la demanda el dia 28 de septiembre de 2016 // 22 de Junio de 2016: Recurso de reposición y en subsídío el de apelación contra el auto de fecha 09 de junio de 2016, suscrito por la apoderada de ENELAR E.S.P., presentado en 2 folios y 5 anexos// 23-06-2016 CREG contesta la medida cautelar // 24-06-2016 pronunciamiento	" Cobro ilegal impuesto alumbrado público"	MP Edgar Guillermo Cabrera Ramos
------------------------------	------------	-------------------	--	--------------------------------	-------------------------------	---	---	-------	------	------	---	---	--

"0500123310002 0060336200	01/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MINISTERI O DE MINAS Y ENERGIA- CREG- ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.858.980.000	\$ 5.181.134.767	Se proyecta memorial de suspension y se envia a Emgesa 01/07/2016//08-07-2016 Fijación el lista, termino inicia el 11 de Julio y vence el 25 de julio de 2016//22-07-2016 auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
"0500123310002 0060345500	01/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MINISTERI O DE MINAS Y ENERGIA- CREG- ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ -	\$ -	Se proyecta memorial de suspension y se envia a Emgesa 01/07/2016//08-07-2016 Fijación el lista, termino inicia el 11 de Julio y vence el 25 de julio de 2016//22-07-2016 auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

"1100133360342 0150049200	01/07/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL	ADMINIST RATIVA- REPARACI ON DIRECTA	RAUL RODRIGUEZ	SUPERINTE NDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS- CODENSA- CREG-MME	PENDIENT E TRIBUNAL RESUELVA EL RECURSO DE REPOSICI ÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓ N	BAJO	\$ 1.300.000.000	\$ 1.346.041.870	Notificaron de la demanda el día 12 de julio de 2016, fecha limite para contestar la demanda 29-09- 2016// 09 y 11-08- 2016 allegan contestación de la demanda y llamamiento en garantia. //16-08- 2016 allegan respuesta de oficio DPMB// 06-09- 2016 allegan solicitud de información//27- 09-2016 CREG allega costestación de la demanda// 14-10-2016 Fijación en lista: Exepciones// 20- 10-2016 allegan traslado de excepciones //28- 10-2016 Despacho// 18-11- 2016 Auto decide llamamiento en garantia, requiere personeria y requiere a la parte demandante, notificación por estado 21-11-	Reparación Directa	Juez Olga Cecilia Henao Marin
------------------------------	------------	---	---	--	-------------------	--	---	------	------------------	------------------	---	--------------------	----------------------------------

"0500123310002 0040073900	30/03/2009	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y REESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A E.S.P	Mminas- CREG- ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 6.754.490.000	\$ 9.143.143.762	5-02-2016 Auto suspede proceso (prorroga)/11-02- 2016 Regresa proceso del Consejo de Estado (confirma auto de primera instancia - llamamiento en garantia) // 19-02- 2016 Auto obedezcade y cumplase//8-03- 2016 Termocandelaria otorga poder // 27- .01-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Maria Garcia Garcia
"0500123310002 0020472100	13/12/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUI A	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y REESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. ESP	ISA MINMINAS Y ENERGIA - CREG-ISA- INTERCONE XION ELE. S.A.	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 83.799.690.704	\$ 101.452.178.630	26-08-2016 auto prorroga la suspensión hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 966 y 984 de 2001	MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA

"0500123310002 0060012800	22/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A. ESP	MINMINAS Y ENERGIA - CREG- Y OTROS	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 4.942.770.000	\$ 5.337.711.945	22-01-2016 Auto admite demanda// 20-10- 2016 Notifica a los demandados de l auto admisortio de demanda// 26 y 27-10-2016 Parte demandante descorre el traslado de reposición contra el auto que admite demanda//10-11- 2016 Apoderados presentan solicitud de suspensión // 17- 02-2017 Auto suspende proceso hasta el 31-12- 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
"0500123310002 0050719900	01/07/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	BETANIA S.A	Mminas- CREG- ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 1.990.730.000	\$ 2.776.419.861	04-11-016 Auto de obedezcase y cumplase// 21-11- 2016 Se radica solciitud de suspensión del proceso // 02-12- 2016 Auto suspende proceso judicial hasta el 31- 12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA

"0500123310002 0040628400	18/02/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	BETANIA S.A	M Minas- CREG- ISA	SUSPENDI DO	MEDIO	\$ 2.396.160.000	\$ 3.470.733.768	02/09/2016 Auto suspende proceso judicial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA
"2500023410002 0160113500	18/08/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	EMGESA S.A E.S.P.	NACIÓN - MME-CREG	Auto fija audiencia inicial para el día 06 de diciembre de 2017 a las 9:00 am	MEDIO	\$ 62.974.089.849	\$ 65.410.573.265	20-01-2017 Notificaron por correo electronico a las partes de la admisión de la demanda// 24-01- 2017 Termino comun oralidad : 25 dias // 24-01- 2017 Termino oralidad por 30 días// 24-01-2017 Termino para la reforma de la demanda art 173 del CPACA: 10 dias // 17-04-2017 se allega contestación demanda en 203 folios// 15-05- 2017 Contancia secretaria: Se cerro termino para contestar el día 25 de abril de 2017// 22-05-2017 Descorre traslado de excepciones// Auto de tramite de fecha 08 de junio de 2017 admite escrito de reforma de demanda presentado por EMGESA, por secretaria se corre	Resolución CREG 176 de 2015 y 043 DE 2016	FREDDY IBARRA MARTINEZ

"2500023410002 0160115400	16/12/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	ISAGEN	NACIÓN - MME-CREG	SE CONTEST O DEMAND A 24 DE ABRIL DE 2017	MEDIO	\$ 62.974.089.849	\$ 65.140.889.492	01-02-2017 Notificaron por correo electronico a las partes de la admisión de la demanda// 30-01- 2017 Termino comun oralidad : 25 dias // 30-01- 2017 Termino oralidad por 30 días// 30-01-2017 Termino para la reforma de la demanda art 173 del CPACA: 10 dias // 24-04-2017 CREG allega contestación Demanda// 15-05- 2017 Contancia secretaria: Se cerro termino para contestar el dia 25 de abril de 2017	Resolución CREG 176 de 2015 y 043 DE 2016	MOISÉS MAZABEL PINZÓN
------------------------------	------------	---	---	--	--------	----------------------	---	-------	-------------------	-------------------	--	---	--------------------------

"6300123330002 0160039500	07/02/2017	QUINDIO - ARMENIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO	CONSTITU CIONAL- POPULAR	Gerson Abed Peña Muñoz y Otro.	NACIÓN - MME-CREG Y OTROS	SECRETAR IA	BAJO	\$ 60.000.900.000	\$ 60.825.185.065	Se presento respuesta de la medida cautelar el dia 14-02-2017 al correo sectribadmarm@c endoj.ramajudicial .gov.co y acuso recibido la doctora Daniela Alvarez y la respuesta de la demanda fue radicada por el Dr. Manuel Rodriguez el dia 17-02- 2017// 24-02- 2017 Auto niega medidas cautelar, niega solicitud de suspensión del cobro de impuesto// 07-03- 2017 Auto no repone la decisión recurrida//05-04- 2017 Audiencia de conciliación para dia 25 de abril de 2017 a las 2:30pm, sala audiencias N°02, palacio de justicia, piso 4// 23-05-2017 Al despacho para audiencia y acta de audiencia// 23- 05-2017 se acepta	Acuerdo Municipal Nro. 024 de diciembre 20 de 2001 (Factura y cobro el impuedto al alumbrado público)	LUÍS JAVIER ROSERC
------------------------------	------------	----------------------	---	--------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------	----------------	------	-------------------	-------------------	---	---	--------------------

"1100133420472 0170003000	14/02/2017	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA ORAL	CONSTITU CIONAL- POPULAR	CONTRALORIA DE CUNDINAMARC A	CODENSA S.A. ESP	DESPACH O	BAJO	\$ -	\$ -	22-02-2017 apoderado de la CREG allega medida cautelar// 23-02-2017 Contraloría de Cundinamarca allega cumplimiento al trámite legal correspondiente a la notificación del auto admisorio.// 28-02-2017 Solicitud de vinculación // 01- 03-2017 se allega respuesta de demanda// 07-03- 2017 niega solicitud de medida cautelar, no se emitio pronunciamiento respecto de la solicitud de la CREG, reconocen personeria juridica al Dr. Manuel Rodriguez y entra al despacho para que fijen audiencia de pacto de cumplimiento// 23- 03-2017 Auto deniega medida cautelar// Auto de	Presunta vulneración por parte de CODENSA por "Contratos de arrendamiento" para la prestación del servicio de alumbrado público.	Juez Luz Nubia Guti
------------------------------	------------	---	--	--------------------------------	---------------------------------------	---------------------	--------------	------	------	------	---	--	---------------------

"1300123330002 0150076400	10/02/2017	CARTAGEN A-BOLIVAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	CONSTITU CIONAL- GRUPO	MARIA BONFANTE STEPHENS Y OTROS	NACIÓN - MINMINAS CREG Y OTROS	16-08- 2017 Se envia nuevamn ete al Despacho para decir si se admite o no la demanda	MEDIO	\$ 14.000.000.000.000	#####	17-02-2017 Notificaron a las partes de la admisión de la demanda, excepto a la CREG quien fue notificada el 22 de febrero de 2017// CREG envia respuesta de la demanda el día 07- 03-2017 en fisico y por correo electronico// 24- 03-2017 Auto corre traslado a las partes para que se pronuncien respecto del recurso de reposición contra el auto admisorio, presentado por el apoderado de GECELCA S.A.// 08- 06-2017 Al Despacho// 15-08- 2017 la parte demandante presenta impulso// 16-08- 2017 Auto deja sin efecto juridico todo lo actuado en el proceso de la referencia , desde el auto que	Aprovechamiento injustificado "Cargo por confiabilidad" Resolución 071 de 2006, Resolución 178 de 2014	MP IRINA MEZA RHENALS
------------------------------	------------	-----------------------	--	------------------------------	--	---	--	-------	-----------------------	-------	---	--	--------------------------

"2500023410002 0160113600	15/05/2017	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION 1	ADMINIST RATIVA- NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACIÓN - MME-CREG	TERMINO PARA CONTEST AR DEMAND A 02 DE AGOSTO DE 2017	MEDIO	\$ 18.944.955.373	\$ 18.906.513.547	CREG allego contestación de demanda el día 26 de julio de 2017// 18-09-2017 Traslado de excepciones	Resolución CREG 176 de 2015 y 043 DE 2016	CLAUDIA ELIZABETH
"1100133430582 0160061800	24/05/2017	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	JUZGADO CINCUENTA Y OCHO ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA	ADMINIST RATIVA- REPARACI ON DIRECTA	ZAMIR HUMBERTO VILLAMIL PINILLA	CREG- SUPERINTE NDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIA RIOS	24 DE AGOSTO SE ALLEGO CONESTA CIÓN DE DEMAND A	BAJO	\$ 1.853.252.352	\$ 1.857.020.493	24-05-2017 Auto admite demanda// 01-06- 2017 la CREG es notificada de la admisión de la demanda// 10-08- 2017 Superintendencia de Servicios Publicos allega contestación de la demanda// 24-08- 2017 CREG radico contestación de demanda		KARIN AMALIA RODRIGUEZ

› VILLOTA

érrez Rueda

I LOZZI MORENO